

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de mayo de 2019.

No. 36

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

CONVOCATORIA a Tercera Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Presencial N° SH/LPE/028/2019, relativa a la adquisición y suministro de paquetes de uniformes escolares para alumnos de escuelas de educación básica en el Estado de Chihuahua, requeridos por la Secretaría de Educación y Deporte.

Pág. 1980

-0-

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACUERDO del C. Secretario General de Gobierno por el que se establece el Programa para la generación de una credencial única de tarifa preferencial para el transporte colectivo urbano y semiurbano de pasajeros en las ciudades de Chihuahua y Juárez.

Pág. 1981

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/10/2019, relativa a la adquisición de sillas de ruedas.

Pág. 1985

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/11/2019, relativa a la adquisición de bienes para proyectos productivos.

Pág. 1986

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/12/2019, relativa a la adquisición de equipamiento de espacios alimentarios.

Pág. 1988

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° DIF/LP/13/2019, relativa a la adquisición de máquinas de fabricación de hielos.

Pág. 1989

-0-

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA N° 002/2019 Licitación Pública Presencial Nacional N° 005-2019-EST-LO-RP para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la perforación de pozo a 350 mts. de profundidad para el abastecimiento de agua potable en la localidad de Miramontes en el municipio de Jiménez, Chih.

Pág. 1990

-0-

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-AD-2019-09, relativa a la adquisición de herramienta diversa y material de plomería.

Pág. 1991

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DT-CT-AD-2019-10, relativa a la adquisición de botas de diferentes tipos y artículos varios de seguridad e higiene para su personal de campo.

Pág. 1992

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° JMAS-DNS-CT-AD-2019-11, relativa a la adquisición de un espectómetro de masas por plasma inductivamente acoplado (ICP-MS).

Pág. 1993

-0-

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° PCE-LPP-015-2019, relativa a la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos.

Pág. 1994

-0-

PRESIDENCIAS MUNICIPALES**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública N° 03-2019 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a las siguientes Licitaciones y obras: DOPM-03-2019 y DOPM-04-2019 remodelación del edificio de Tesorería Centro y señalamiento horizontal en principales vialidades, respectivamente.

Pág. 1995

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

CONVOCATORIA Licitación Pública N° L.P. 08/2019, relativa a la adquisición de productos alimenticios para ser utilizados en el Programa Desayunos Escolares 2019.

Pág. 1996

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° OP-PPR-22300233/19 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción del Parque San Jerónimo.

Pág. 1997

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a las siguientes Licitaciones y obras: OP-065-2019, OP-066-2019, OP-067-2019, OP-068-2019, OP-069-2019, OP-070-2019, OP-071-2019, OP-072-2019, OP-073-2019, OP-074-2019, OP-075-2019, OP-076-2019, OP-077-2019, OP-078-2019, OP-079-2019 y OP-080-2019, trabajos de pavimentación a base de concreto hidráulico en diversas vialidades, y remodelación y rehabilitación para la Sindicatura.

Pág. 1998

-0-

SEGUNDA Convocatoria Licitación Pública Presencial N° CA-OM-021-2019, relativa a la adquisición de material para señalización vertical.

Pág. 2004

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° PMM-2019-2K14919-A-2801-002 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de plaza pública.

Pág. 2005

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE

CONVOCATORIA Pública Nacional N° 002 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativos a las siguientes Licitaciones y obras: 26500948 construcción de parque para la localidad de Cieneguita Lluvia de Oro; y 26500947 rehabilitación de parque en la localidad de Cerocahui.

Pág. 2006

-0-

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.

Pág. 2007 a la Pág. 2015

-0-

**GOBIERNO LOCAL
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA A TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/028/2019
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA TERCERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/028/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE PAQUETES DE UNIFORMES ESCOLARES DESTINADO A ALUMNOS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Y QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	REGIÓN
UNO	7,961	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	CAMARGO
DOS	9,785	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	CHIHUAHUA (1)
TRES	8,038	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	CHIHUAHUA (2)
CUATRO	13,728	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	DELICIAS
CINCO	15,557	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	NUEVO CASAS GRANDES
SEIS	3,328	PAQUETE DE UNIFORMES ESCOLARES (CHAMARRA, PANTALÓN DEPORTIVO Y PLAYERA TIPO POLO)	OJINAGA

DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES RECTORAS.

TERCERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES
EL DÍA 06 DE MAYO DE 2019, A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA 13 DE MAYO DE 2019, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, UBICADA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO HÉROES DE REFORMA, CON DOMICILIO EN LA AV. VENUSTIANO CARRANZA NO. 601, COLONIA OBRERA, DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE MAYO DE 2019


ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES, Secretario General de Gobierno, con fundamento en las fracciones XVIII y XX del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado así como en los artículos 4 fracción II, y 6 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, y

CONSIDERANDO

A la Secretaría General de Gobierno le corresponde planear, autorizar, vigilar, coordinar y controlar los servicios de transporte, y para ello tendrá como órganos auxiliares a las autoridades municipales y las más amplias facultades para hacer cumplir sus determinaciones, tal y como señala el artículo 51 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la referida Ley de la materia, las personas con discapacidad, así como un acompañante de estas; los adultos mayores, pensionados, jubilados, estudiantes y las personas que formen parte de los pueblos Indígenas del Estado, gozarán de una reducción de un 50% de descuento de las tarifas para el transporte colectivo urbano y semiurbano de pasajeros, siempre y cuando justifiquen su calidad mediante la exhibición de la credencial vigente correspondiente.

El 31 de octubre de 2009 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el Reglamento del Artículo 58 de la Ley de Transporte y sus Vías de comunicación, en el cual se regula la obtención de una credencial obligatoria para efectos de hacer válido el descuento de las tarifas para el transporte urbano y semiurbano de pasajeros.

En el año 2013, se llevó a cabo un convenio del Estado con el Fondo Nacional de Infraestructura, mediante el cual se establece como objetivo, la modernización del sistema de transporte público del Estado, donde se crean una serie de compromisos, siendo uno de estos la expedición de la credencial única, que garantizara la aplicación de la tarifa preferencial establecida en el artículo 58 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación.

De conformidad con los objetivos 10.3 y 11.5 del Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo de la presente Administración, correspondientes a la infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, se pretende implementar proyectos que modernicen y brinden transporte público de calidad, privilegiando a la población cuyo salario no le permite desplazarse en automóvil particular, así como concretar acciones y proyectos de desarrollo innovador e intervenciones urbanas regionales básicas para brindar un servicio de transporte público social, eficiente y moderno.

Es así que con la finalidad de proveer en la esfera administrativa la más exacta observancia de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, y en términos de lo dispuesto por los artículos 44 y 58 de dicho ordenamiento, se considera conveniente la generación de una credencial oficial de identificación para las personas con discapacidad, los adultos mayores, pensionados, jubilados, estudiantes y las personas que formen parte de los pueblos Indígenas del Estado.

Lo anterior con el objeto primordial de evitar la discriminación hacia los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, permitiéndoles el acceso a un trato humano y un servicio de transporte público más eficiente y asimismo, para unificar el criterio entre la autoridad de transporte, los concesionarios y operadores que prestan el servicio de transporte público colectivo urbano de pasajeros.

Asimismo, con la implementación de la credencial en comento se pretende lograr un mejor control del número de usuarios que tienen derecho a una tarifa preferencial, permitiendo que sean todos esos pasajeros, y exclusivamente ellos, quienes gocen del beneficio, redundando así en mayor seguridad jurídica tanto para dicha población como para los concesionarios que prestan el servicio de transporte público.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se establece el Programa para la generación de una credencial única de tarifa preferencial para el transporte colectivo urbano y semiurbano de pasajeros en las ciudades de Chihuahua y Juárez, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 1.- Para los efectos del presente Acuerdo se entenderá por:

- I. Beneficiario: Las personas con discapacidad, los adultos mayores, pensionados, jubilados, estudiantes y las personas que formen parte de los pueblos Indígenas del Estado;
- II. Credencial única: Documento necesario para obtener el descuento por tarifa preferencial, conforme al artículo 2 del Reglamento del Artículo 58 de la Ley; y
- III. Ley: Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación.

Artículo 2.- Para que los beneficiarios puedan obtener el descuento previsto en el artículo 58 de la Ley, deberán tramitar la credencial única, la cual deberá ser exhibida en todo caso previo a la prestación del servicio de transporte.

Artículo 3.- Para la tramitación de la credencial única, se deberá acreditar la calidad de beneficiario ante la Dirección de Transporte mediante la exhibición del documento emitido por la institución correspondiente.

Artículo 4.- Los prestadores del servicio podrán negar el descuento correspondiente a la tarifa preferencial prevista en el artículo 58 de la Ley, a los beneficiarios que no exhiban la credencial única al momento de solicitar el servicio, casos en los cuales el beneficiario deberá cubrir el monto total de la tarifa de transporte correspondiente.

Artículo 5.- La Dirección de Transporte definirá los periodos y horarios en que podrá realizarse el trámite para la obtención de la credencial única.

Artículo 6.- La Dirección de Transporte designará los módulos para la tramitación de la credencial única derivado de las necesidades del servicio.

Artículo 7.- La credencial única tendrá la siguiente vigencia:

- I. 1 año para los casos de adultos mayores, pensionados, jubilados grupos indígenas, y estudiantes de nivel básico.
- II. Para el resto de los estudiantes será de acuerdo a sus planes de estudio, es decir trimestrales, tetramestrales, semestrales o anuales; según corresponda.

Artículo 8.- La Dirección de Transporte establecerá requisitos, procedimiento, y mecánica de elaboración y entrega de la credencial única a los beneficiarios.

Artículo 9.- La credencial única contendrá los elementos tecnológicos previstos en el artículo 5 del Reglamento del Artículo 58 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación, así como aquellos que la Dirección de Transporte estime necesarios para generar certeza en su utilización.

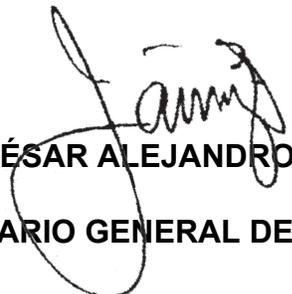
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- El plazo límite para la obtención de la credencial única como documento exclusivo para acceder a la tarifa preferencial será definido por la Dirección de Transporte.

TERCERO.- La Dirección de Transporte dará máxima publicidad al contenido del presente Acuerdo y realizará las gestiones necesarias para su correcto cumplimiento.

Dado en la ciudad de Chihuahua, a los quince días del mes de abril de dos mil diecinueve.


MTRO. SERGIO CÉSAR ALEJANDRO JÁUREGUI ROBLES
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/10/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44, 51 fracción I, 83 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/10/2019**, relativa a la adquisición de sillas de ruedas.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 6 de mayo al 24 de mayo del 2019 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,000.00 más I.V.A. (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

Las sillas de ruedas deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describe a continuación:

PARTIDA	SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	1	Sillas de ruedas PCI No. 12	8	16
	2	Sillas de ruedas PCI No. 14	12	24
	3	Sillas de ruedas PCI No. 16	10	20
2	N/A	Sillas de ruedas PCA	5	10
3	N/A	Carreola PCI	5	10

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ENTREGA DE MUESTRAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 13 de mayo del 2019 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 27 de mayo del 2019 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	Los licitantes que participen en la presente licitación deberán de entregar muestras en las instalaciones del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E.), ubicado en la calle Quinta y Samaniego, colonia Santa Rosa en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 08:30 a las 15:00 horas del día 24 de mayo del 2019 .

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- Las bases podrán ser consultadas previamente durante las fechas descritas en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.

2.- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.

2.- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes.

3.- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:

- Balance General y Estado de Resultados al cierre de abril del 2019, suscritos por Contador Público titulado.
- Acreditar un capital contable mínimo de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.

4.- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

5.- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.

6.- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.

7.- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.

8.- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

9.- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega total de las sillas de ruedas.

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán realizar la entrega de las sillas de ruedas a más tardar el día 25 de junio del 2019, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (C.R.E.E.) ubicado en la calle 5ª y Samaniego, colonia Santa Rosa, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 4 MAYO DEL 2019
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ARTURO NAVARRO BACA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/11/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BIENES PRODUCTIVOS.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44, 51 fracción I, 83 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/11/2019**, relativa a la adquisición de bienes para proyectos productivos.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 06 de mayo al 22 de mayo del 2019 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,000.00 más I.V.A. (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

Los bienes para proyectos productivos deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describe a continuación:

PARTIDA				
1	Pollos	Pollos de 12 semanas de edad de las razas Playmont Rock y/o Rock Island.	330	350
		Pollos de 12 semanas de edad de las razas Playmont Rock y/o Rock Island.	60	70
		Pollos de 7 a 8 semanas de edad de las razas Playmont Rock y/o Rock Island.	2,400	2,640
		Pollos de 7 a 8 semanas de edad de las razas Playmont Rock y/o Rock Island.	300	330
2	Alimento para pollos	Saco de alimento de crecimiento para pollos de 40 Kg.	600	662
3	Medicamento	Ruviotic 125 gramos	66	76
		Azul cicatrizante 60 ml.	66	76
		3 sulfas frasco 100 ml.	66	76
		Jeringas desechables 3 ml.	120	136
4	Comedero y bebedero para aves	Comedero tipo tolva de plástico	84	96
		Bebedero de plástico con capacidad de 7 litros	84	96
5	Estructura para voladeros de aves	Suministro y fabricación de estructura para voladero de aves		
6	Lona con ojillos metálicos	Lona, con ojillos metálicos, tamaño .88x1.50 metros, impresión full color con bastilla	6	10
		Lona Gallinero Escolar, con ojillos metálicos, tamaño .88x1.50 metros, impresión full color con bastilla	60	66
7	Barrotes, tablas y tableros OBS.	Barrotes de pino de 2"x2"x8'	18	30
		Tabla de pino de 1"x2"x8'	60	80
		Tablero OSB de 1.22 x 2.44 mts. de 18 mm. De espesor.	15	30
		Lámina galvanizada acanalada de 4 pies por 10 pies calibre 19	6	10
8	Lámina Galvanizada, Tornillos, Bisagras, Clavos y Pasadores	Paquete con 100 Tornillos chiroqueros de 2"	3	5
		Kilogramo de clavo con cabeza de 2" para madera	2	5
		Bisagras Cabeza plana de 3 pulgadas	12	20
		Pasador tipo Mauser 3"	3	5
		Rollo de malla pollera hexagonal cal. 22, apertura 25mm y 1.5 metros de alto x 45 metros de largo.	36	40
9	Cajonera y cubeta de plástico	Cajonera de plástico con tapa que cierra herméticamente. Color negro y amarillo de uso rudo capacidad de 102 litros o 27 galones.	145	160
		Cubeta de plástico capacidad 20 litros	115	130
10	Rollo de plástico, rollo de alambre Zigzag y bolsa de plástico	Rollo de plástico para invernadero blanco calibre 720 de 6.20 x 80mts. 25% sombra.	4	9
		Rollo de alambre de 10 Kg. Zigzag para fijar plástico para invernadero.	5	10
11	Material para riego	Bolsa de plástico con 2 kilogramos de bolsas de 40 x 40 cm. Calibre 600 color negro para vivero	215	240
		Válvula de 1/2" (16mm) inserción antelco	115	130
		Codo de inserción por inserción 90 grados de 1/2" cédula 80	1,150	1,300
		Tee de inserción de media pulgada cédula 80	750	860
		Adaptador de inserción xRM media pulgada cedula 80	115	130
		Cople transfer conector barbado de 1/8"	11,000	12,100
		Rollo de Poliducto de 1/2" para sistema de riego cortado a 100 metros de largo.	115	130
		Rollo de Tubin toro de 1/4 pulgada, cortado a 50 metros de largo.	115	130
		Gotero de un galón por hora auto compensado	10,000	11,000
		Malla sombra al 60% color negro de 3.70 metros de ancho por 3 metros de largo	212	240
		Malla antiáfidos color blanco 2.50 metros de alto por 16.66 metros de largo con bastilla y ojales	106	120
12	Malla sombra	Piiego de malla sombra 60% de 3.7 metros por 10 metros de largo	1	2
		Piiego 3.65 metros por 10 metros de largo de malla antiáfidos cristal, hilada de 40 x 26 hilos por metro cuadrado al 0.009.	1	2
13	Material de ferreteria	Fumigadora de 7 litros.	10	15
		Tubo de PVC sanitario de 4" de 6 mts. de largo	6	10
		Tubo de PVC sanitario de 1 1/2" de 6 mts. de largo	6	10
		Conexión T de PVC sanitario de 4"	24	30
		Tapa de PVC sanitario para tubo de 4"	27	30
		Coplee de PVC sanitario de 4"	27	30
		Reducción de PVC sanitario de 4" a 2"	3	5
		Tubo de PVC sanitario de 2" de 6 mts. de largo	1	2
		Conexión T de PVC de 2"	3	5
		Tapa de PVC sanitario de 2"	6	10
		Coplee de PVC sanitario de 2"	6	10
		Abrazadera omega de 4"	60	100
		Taquete de plástico de 3/8"	120	150
		Tornillo busca rosca 10 mm. X 38 mm.	120	150
		Pegamento para PVC frasco 125 mililitros.	3	6
		cubeta 19 litros Pintura Vinil acrílica color azul cielo	2	4
		hoja de lija de agua grano 220	12	24
		Brocha de 5 pulgadas para aplicar pintura vinilica	6	10
		Disco de corte de 4 1/2" para acero al carbón y galvanizado	20	30
		Rollo de un kilo de micro alambre de núcleo fundante para procesos sin gas (FCAW) diámetro .030" (0.8).	2	5
		Carretilla 80 litros con llanta impenchable de poliuretano	111	125
		Tinaco de 1,100 litros con accesorios incluidos	15	20
		Tinaco de 450 litros con accesorios incluidos	100	110
		Tubo de PVC sanitario de 1 1/2" de 6 mts. de largo	5	8
		Pasador tipo máuser 4"	6	10

		Bisagra cromo mate, cabeza plana 4"	12	15
		Caja con 100 pijas de cabeza hexagonal 3/8 con punta de broca con rondana de 3/4"	3	5
		Saca de 50 Kg. de cemento gris	15	20
		Rollo de un kilo de Alambre galvanizado liso C-12.5	106	120
		Pala de punta redonda con mango de fibra de vidrio	115	130
		Zapapico 5 libras con mango de fibra de vidrio	115	130
14	Estructura y perfiles de acero	Base metálica desmontable para Tinaco de 1,100 litros de un metro de altura.	15	20
		Perfil galvanizado 2C 125 de 1- 1/2" por 1- 1/2" calibre 14 de 6 mts de largo.	54	60
		Perfil sujetador para plástico o malla de 6 mts de largo	54	60
		Estructura para casa sombra de 18 metros cuadrados desmontable, elaborada con tubo industrial galvanizado calibre 20, de 2 pulgadas de ancho.	105	117
		Bulto de Materia Orgánica Peat Moss 3.8 con 107 litros	15	20
15	Fertilizantes, insecticidas y raticidas	Caja con un kilo de fertilizante universal soluble en agua	30	35
		Bulto de 25 kilogramos de fertilizante triple 19	1	2
		Recipiente con un litro de Insecticida Cipermetrina 21.29%	15	20
		Paquete con 3 kilos Rodencia anticoagulante sólido politizado a base de brodifacoum para ratas y ratones	10	15
		Bote con 1 Kg. de lombriz roja californiana	15	20
16	Bote con lombriz	Bote con 250 gramos de lombriz roja californiana	100	110
		Calendario de Huerto Familiar, material lona, con ojillos metálicos, tamaño .88x1.78 metros, impresión full color con bastilla	15	20
		Calendario de Huerto Escolar, material lona, con ojillos metálicos, tamaño .88x1.78 metros, impresión full color con bastilla.	100	110
17	Calendarios	Tabla de pino de segunda de 1" x 8" x 8'	120	130
		Tabla de pino de segunda de 2" x 4" x 8'	400	440
18	Madera	Charola Almaciguera de 200 cavidades	250	280
20	Semillas	Bolsa con 1 libra de semilla de Pepino	3	6
		Bolsa con 1 libra de semilla de Cilantro	3	6
		Bolsa con 1 libra de semilla de Lechuga	3	6
		Bolsa con 1 libra de semilla de Repollo	3	6
		Bolsa con 1 libra de semilla de Zanahoria	3	6
		Bolsa con 1 kilogramo de semilla de Calabaza Mallera	4	8
		Bolsa con 1 libra de semilla de Chile chilaca	3	6
		Bolsa con 1 libra de semilla de Tomate Saladet	3	6
		Bolsa con 1 kg. De semilla de Frijol Egiptero	4	8
		Bolsa con 1 libra de Chile Jalapeño	3	6
		Bolsa de 1 kg. De semilla de Cebolla Blanca	3	6
		Bolsa de 1kg. De semilla de Acelga	2	4
		Bolsa de 1kg. De semilla de Espinaca	2	4
		Bolsa de 1 libra de semilla de melón	2	4
		Bolsa de 1 libra de semilla de sandía	2	4
		Bulto con 3 kilogramos de ajo	8	10

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad PRESENCIAL.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 9 de mayo del 2019 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 23 de mayo del 2019 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante las fechas descritas en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General y Estado de Resultados al cierre de abril de 2019, suscritos por Contador Público titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

ANTIPIO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes de conformidad con lo establecido en el Anexo Tres.

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán realizar la entrega de los bienes en los términos que se desprende de Anexo Tres.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE MAYO DEL 2019
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ARTURO NAVARRO BACA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/12/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS ALIMENTARIOS.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/12/2019**, relativa a la adquisición de equipamiento de espacios alimentarios.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 06 de mayo al 21 de mayo del 2019 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,000.00 más I.V.A. (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

Los bienes deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo las partidas que se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	55	Juego de ollas, budineras y sartenes conforme al anexo uno
2	55	Juego de utensilios de cocina conforme al anexo uno
3	55	Juego de vajilla de policarbonato y tabla para picar conforme al anexo uno
4	54	Juego de señalización conforme al anexo uno
5	44	Juego de mobiliario de cocina y comedor conforme al anexo uno
6	44	Regulador de voltaje con fusible para refrigerador
7	33	Regulador para estufón industrial a gas
8	55	Extintor de PQS de 4.5. kg
9	53	Olla de presión
10	43	Licuada
11	33	Refrigerador de 13 pies cúbicos de capacidad
12	42	Batidora
13	54	Tortilladora eléctrica
14	11	Estufa de leña
15	55	Estante de cinco entrepaños
16	55	Gabinete universal de dos puertas
17	33	Parrilla
18	11	Refrigerador 9 pies cúbicos de capacidad
19	11	Juego de cuchara de servicio sólida estándar de 45 cm, Dispensador de bebidas de 11 litros de capacidad y vasos de policarbonato
20	10	Escurreidor de vasos en acero inoxidable
21	11	Gabinete empotrable de acero inoxidable

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad **PRESENCIAL**.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	ENTREGA DE MUESTRAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 08 de mayo del 2019 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 22 de mayo del 2019 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	Los licitantes que participen en la presente licitación deberán de entregar muestras en la Dirección de Alimentación y Desarrollo Comunitario, ubicada en Ave. Tecnológico, número 2903 colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en un horario de 08:30 a las 15:00 horas del día 21 de mayo del 2019 .

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante las fechas descritas en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los licitantes.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General y Estado de Resultados al cierre de abril del 2019, suscritos por Contador Público titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y los pagos se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes objeto de la presente licitación.

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El o los licitantes que resulten adjudicados deberán realizar la entrega de conformidad con lo establecido en el Anexo Tres denominado "Calendarización de entregas".

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE MAYO DEL 2019
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

LIC. ARTURO NAVARRO BACA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO DIF/LP/13/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE FABRICACIÓN DE HIELOS.

El Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 40, 44 y 51 fracción I, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública número **DIF/LP/13/2019**, relativa a la adquisición de máquinas de fabricación de hielos.

DISPONIBILIDAD DE BASES	COSTO DE PARTICIPACIÓN
Los días hábiles del día 06 de mayo al 27 de mayo del 2019 en un horario de 8:00 a 16:00 horas, en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial, C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	\$ 1,000.00 más I.V.A. (Mil pesos 00/100 M.N.) No reembolsables.

Los bienes deberán cumplir con las características y especificaciones técnicas que se desprenden del **ANEXO UNO** de las bases, bajo una partida única que se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO
Única	11	Máquinas para la fabricación de hielos.

MODALIDAD DE LA PRESENTE LICITACIÓN
Con fundamento en el artículo 51 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la presente licitación pública será en modalidad PRESENCIAL .

JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
La junta de aclaración del contenido de las bases tendrá verificativo el día 14 de mayo del 2019 en punto de las 15:00 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.	La recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 28 de mayo del 2019 a las 9:30 horas , en el Auditorio del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito Avenida Tecnológico número 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

A) ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

- Las bases podrán ser consultadas previamente durante las fechas descritas en las oficinas generales del DIF Estatal, ubicadas en Avenida Tecnológico número 2903 colonia Magisterial C.P. 31310, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en la página oficial del DIF Estatal <http://difchihuahua.gob.mx/transparencia>.
- El costo de participación de la licitación deberá realizarse en la caja general del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

B) REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

- Presentar currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en la comercialización de bienes objeto de la presente licitación.
- Presentar catálogos y/o fichas técnicas con imágenes de las cuales se desprendan las especificaciones técnicas de las máquinas para la fabricación de hielos ofertados por los licitantes.
- Presentar la siguiente documentación financiera y fiscal:
 - Balance General y Estado de Resultados al cierre de abril del 2019, suscritos por Contador Público titulado.
 - Acreditar un capital contable mínimo de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
 - Declaración anual de I.S.R. del ejercicio fiscal 2018 y sus anexos correspondientes.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por el Sistema de Administración Tributaria con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua con una antigüedad menor de 30 días anteriores a la presentación de las propuestas técnicas y económicas.
- Presentar el documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Contar con el Certificado de registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación en caso de resultar adjudicado.
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Declaración bajo protesta de decir verdad mediante el cual manifieste que quien interviene en el acto de aperturas y propuestas cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada.

ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

La presente licitación no contempla anticipo y el pago se realizará dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes objeto de la presente licitación.

LUGAR, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante que resulte adjudicado deberá realizar la entrega a más tardar el día 11 de julio del 2019, en la bodega del DIF Estatal, ubicada en la Ave. Tecnológico, número 2903, colonia Magisterial en esta ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 04 DE MAYO DEL 2019
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ARTURO NAVARRO BACA

JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2019**

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I, 37 fracción I, 38, 46 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la licitación pública presencial nacional, a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la obra que a continuación se señala:

No. DE LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
005-2019-EST-LO-RP	Perforación de pozo a 350 M. de profundidad para el abastecimiento de agua potable, en la localidad de Miramontes, municipio de Jiménez.	90 días naturales, con fecha estimada de inicio de los trabajos el día 03 de junio de 2019	8 de mayo de 2019 a las 11:00 Hrs, en la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez, en calle Colón No. 706, Col. Abraham González, Cd. Jiménez, Chih.	El 09 de mayo de 2019 a las 12:00 Hrs, en la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000	20 de mayo 2019 a las 10:00 Hrs. En la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000

En la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de las obras.

En el contrato derivado de la licitación se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en la Coordinación de Licitaciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22099 y 22140, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No 500, Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 Hrs. a 15:00 Hrs., así como en el portal de internet <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>, y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para cada licitación es de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 de la Ciudad de Chihuahua.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 04 DE MAYO DEL 2019


 ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
 Y SERVICIOS DE
 LA JCAS.

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2016-2021
CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DT-CT-AD-2019-09**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 40,47,51 FRACCION I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DT-CT-AD-2019-09, EN 2 PARTIDAS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DEL SIGUIENTE MATERIAL, PARTIDA UNO: HERRAMIENTA DIVERSA, PARTIDA DOS: MATERIAL DE PLOMERIA DIVERSO PARA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ , QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	PARTIDA UNO: HERRAMIENTA DIVERSA.
DOS	PARTIDA DOS: MATERIAL DE PLOMERIA DIVERSO.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
FALLO	COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES PODRÁN CONSULTARLAS DURANTE LOS DÍAS DEL 04 AL 23 DE MAYO DE 2019 EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030 A 1033, PRESENTADO UNA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ. LOS INTERESADOS TAMBIEN PODRAN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EN LA DIRECCION ELECTRONICA https://www.jmasjuarez.gob.mx/pe_licitaciones/.

2.- LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES EL CUAL DEBERA ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS.

CRITERIOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICION SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL PROponente GANADOR DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEBERA ENTREGAR LOS BIENES A ADQUIRIR EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO DEL BIEN A ADQUIRIR SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 04 DE MAYO DE 2019

C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTÉS
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2016-2021
CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DT-CT-AD-2019-10**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 40,47,51 FRACCION 1, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y COTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DT-CT-AD-2019-10, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE BOTAS DE DIFERENTES TIPOS Y ARTICULOS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE CAMPO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN
UNO	989 PARES DE BOTAS DE DIFERENTES TIPOS PARA TRABAJO DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA JMAS.
DOS	7,799 ARTICULOS VARIOS DE SEGURIDAD E HIGIENE PARA EL PERSONAL DE CAMPO DE LA JMAS. (GUANTES, CHALECOS, CASCOS, SOMBRAS PARA CASCOS Y SOMBREROS TIPO SAFARI).

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030, 1031, 1032 Y 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030, 1031, 1032 Y 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
FALLO	COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030, 1031, 1032 Y 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES PODRÁN CONSULTARLAS DURANTE LOS DÍAS DEL 04 DE MAYO AL 23 DE MAYO DE 2019 EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030, 1031, 1032 Y 1033, PRESENTADO UNA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ. LOS INTERESADOS TAMBIEN PODRAN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx>

2.- LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES EL CUAL DEBERA ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

CRITERIOS DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICION SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTICULO 50 FRACCION VI INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y COTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

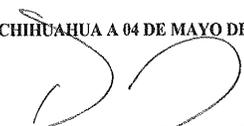
CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL PROPONENTE GANADOR DE UNA O LAS DOS PARTIDAS DEBERA ENTREGAR LOS BIENES A ADQUIRIR EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO DEL BIEN A ADQUIRIR SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESULTEO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 04 DE MAYO DE 2019


 C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTÉS
 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL
 DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA ADMINISTRACIÓN 2016-2021
CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DNS-CT-AD-2019-11

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 40,47,51 FRACCION I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, Y EN LOS ARTICULOS 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DNS-CT-AD-2019-11, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN 1 (UNO) ESPECTOMETRO DE MASAS POR PLASMA INDUCTIVAMENTE ACOPLADO (ICP-MS), PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	1 (UNO) ESPECTOMETRO DE MASAS POR PLASMA INDUCTIVAMENTE ACOPLADO (ICP-MS)

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 09 DE MAYO DEL 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030, 1031, 1032 Y 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030, 1031, 1032 Y 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
FALLO	COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DE PRESIDENTES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL SEGUNDO PISO, DEL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030, 1031, 1032 Y 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES PODRÁN CONSULTARLAS DURANTE LOS DÍAS DEL 04 DE MAYO AL 23 DE MAYO DE 2019 EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 686-0086 Y 686-00-87, EXT. 1030, 1031, 1032 Y 1033, PRESENTADO UNA SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ. LOS INTERESADOS TAMBIEN PODRAN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION, EN LA DIRECCION ELECTRONICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx>

2.- LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES EL CUAL DEBERA ESTAR SELLADO POR EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES ANTES DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

CRITERIOS DE LA EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICION SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y ARTICULO 50 FRACCION VI INCISO C, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

CONDICIONES DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO.

- 1.- EL PROponente GANADOR DE LA PARTIDA UNICA DEBERA ENTREGAR EL BIEN A ADQUIRIR EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- 2.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 3.- EL PAGO DEL BIEN A ADQUIRIR SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.

GENERALIDADES.

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 04 DE MAYO DE 2019


 C.P. JORGE MANUEL DOMÍNGUEZ CORTÉS
 DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL
 DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL PCE- LPP-015-2019**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIII, 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS REQUERIDOS POR ESTE ORGANISMO PARA HACER FRENTE A LAS NECESIDADES EN EL RUBRO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

PARTIDA NÚMERO	CANTIDAD	CANTIDAD	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA
	MÍNIMA	MÁXIMA		
44	22600	56500	Metformina (Tabletas) 850 mg	Cada tableta contiene clorhidrato de metformina 850 mg. Excipiente cbp 1 tableta
76	14839	37096	Diclofenaco Vitamina B12 - B1 - B6 (grageas)	Cada tableta contiene diclofenaco sódico 50 mg, cianocobalamina 1 mg, tiamina 50 mg y piridoxina 50 mg excipiente cbp 1 tableta
12	13511	33776	Senósidos A Y B (Perlas)	Cada perla contiene senósidos a y b 12 mg, concentrado de ciruela 50 mg, excipiente cbp 1 perlas

Y 159 partidas más que se especifican en el Anexo A de las bases rectoras del procedimiento.

CALENDARIO RELATIVO AL PROCESO LICITATORIO:

DISPOSICIÓN DE LAS BASES	PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO
Durante los días hábiles del 4 al 16 de mayo de 2019, en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.	El día 9 de mayo de 2019, a las 14:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.	El día 17 de mayo de 2019, a las 10:00 horas, en el Auditorio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado.	La fecha en que se emitirá el fallo se dará a conocer en el acto de recepción y apertura de propuestas, y se notificará por escrito.

DISPOSICIÓN DE LAS BASES:

1.- Las bases estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, sita en el cuarto piso del Edificio ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz, No. 2900, Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua, Chih., así como también en la siguiente dirección electrónica <http://www.pce.chihuahua.gob.mx/> y <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

2.- El costo de participación es de **\$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** y deberá pagarse con cheque certificado a favor de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en el Departamento de Tesorería ubicado en la planta baja del edificio antes señalado, en días hábiles a partir de la fecha de publicación y hasta el día 16 de mayo de 2019 con un horario de 9:00 a 14:00 horas, o bien, mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer al número de cuenta clabe 012150004449469010 o cuenta número 0444946901.

3.- El comprobante de pago de la participación en la licitación deberá contener los datos de la licitación de que se trata y la persona que desea participar.

REQUISITOS:

- Las personas interesadas en participar en la presente licitación deberán cubrir el costo de participación.
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, las personas licitantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Documentación financiera y fiscal que deberán presentar.
 - * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público por el ejercicio 2018.
 - * Original o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados firmados por el Contador Público correspondiente al acumulado del mes de marzo de 2019.
 - * Original o copia certificada y copia simple de la declaración anual del ISR del ejercicio 2018.
 - * Acreditar un capital contable mínimo equivalente a un porcentaje del 20% respecto al valor total de su oferta.
- Contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de esta Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos señalados en las Bases Licitatorias.

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y FORMA DE PAGO:

El licitante ganador deberá entregar los bienes adjudicados dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue el orden de compra respectiva, en el almacén de medicamentos de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en Avenida Teófilo Borunda Ortiz No. 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, de la ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles, esto es, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas.

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago de los bienes se realizará conforme se vayan haciendo la entrega de los mismos, dentro de los veinte días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos establecidos en el contrato.

GENERALIDADES:

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

Al finalizar el acto de presentación y apertura de propuestas se fijará el día, lugar y la hora en que se emitirá el fallo adjudicatorio. La adjudicación se hará al proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria y las bases, haga la propuesta solvente con el precio más bajo y, además, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato.

Lo no previsto en esta convocatoria o sus bases será resuelto por la Ley de la materia o por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 4 DE MAYO DE 2019

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

C.P. JOSÉ FRANCISCO ALMANZA ALARCÓN

**PRESIDENCIAS MUNICIPALES
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA NO. 03-2019

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Municipio de Chihuahua a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señalan, mismas que se ejecutarán con recurso proveniente del Programa de Inversión Directa para el 2019.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-03-2019	REMODELACIÓN DEL EDIFICIO DE TESORERÍA CENTRO	09 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	09 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	15 DE MAYO DEL 2019, HASTA LAS 14:00 HRS.	20 DE MAYO DEL 2019 A LAS 10:00 hrs	27 DE MAYO DEL 2019	180 DÍAS NATURALES	\$1,500,000.00
DOPM-04-2019	SEÑALAMIENTO HORIZONTAL EN PRINCIPALES VIALIDADES (PINTURA DE CARRILES Y PASOS PEATONALES) ZONAS 4, 5 Y 6 DE LA CIUDAD	13 DE MAYO DE 2019 A LAS 09:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DEPARTAMENTO DE MEJORAMIENTO VIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CALLE JUAN ESCUTIA # 2912 CASI CON AV. DE LAS INDUSTRIAS	13 DE MAYO DE 2019 A LAS 11:00 HORAS PUNTO DE REUNIÓN: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	16 DE MAYO DEL 2019, HASTA LAS 14:00 HRS.	21 DE MAYO DEL 2019 A LAS 10:00 hrs	27 DE MAYO DEL 2019	120 DÍAS NATURALES	\$900,000.00

En el Contrato de Obra derivada de la Licitación antes mencionada, se otorgara el 30% de anticipo.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar obra alguna.

No podrá participar en esta Licitación la persona física o moral que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

A.- Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

1. Original o copia certificada y copia simple del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente a la fecha del inicio de los procedimientos de contratación, en el que acrediten, contar con la Especialidad Núm.130 referente a Edificación para la Licitacion No. DOPM-03-2019 y Especialidad Núm. 461 referente a: Señalamientos y Protecciones: Urbanas y Suburbanas para la Licitacion No. DOPM-04-2019.
2. Relación de contratos de obra en vigor que se tengan celebrados con la administración pública, señalando el importe contratado, la fecha de terminación del contrato y el importe por ejercer, comprobando documentalmente que la ejecución de la obra correspondiente no presenta atraso con respecto al programa vigente.
3. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables.

B.- Entrega de Documentos:

Las personas interesadas en la Licitación podrán revisar las Bases de la Licitación previo a su adquisición de la fecha de su publicación hasta tres días hábiles previos a la apertura y presentación de propuestas, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas.

Las bases de la licitación pública se pondrán a disposición de cualquier interesado que efectue el pago del costo de participación, equivalente a **35 UMAS (Unidad de Medida y Actualización)** cantidad no reembolsable, según la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, el cual podrá ser en efectivo o en cheque certificado a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, a partir de la Publicación y hasta la fecha límite para adquirir las Bases, en la Dirección de Obras Públicas, en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih., en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan cubierto el costo de participación de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C.- Presentación de Proposiciones y Fallo:

- 1).- La Presentación y Apertura de Proposiciones, se efectuará en la fecha y hora indicada, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Calle Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, C.P. 31410, Col. Campesina Nueva de esta Ciudad de Chihuahua, Chih. Al término de este acto, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el Fallo correspondiente.
- 2).- La Convocante rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la Licitación.
- 3).- La Convocante, efectuará el análisis detallado de las proposiciones admitidas para que se emita el dictamen en que se fundamentará el Fallo de la Licitación, mediante el cual, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el Contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja.

Las inconformidades procederán en los términos del Título Noveno, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua.

Chihuahua, Chih., 04 de mayo del 2019.

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE DELICIAS

LICITACIÓN PÚBLICA NO. L.P. 08/2019

EL MUNICIPIO DE DELICIAS, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA L.P. 08/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA SER UTILIZADOS EN EL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES 2019.

NO. DE LICITACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
L.P. 08/2019	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Circulo del Reloj y Ave. del Parque Sur, Planta Alta, de esta ciudad, a las 10:00 horas, del día 9 de Mayo del 2019.	En la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Circulo del Reloj y Ave. del Parque Sur, Planta Alta, de esta ciudad, a las 10:00 horas, del día 16 de Mayo del 2019 conforme al artículo 59 fracción V.

A) DESCRIPCIÓN GENERAL

Adquisición de productos alimenticios, mediante contrato abierto, a precio unitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	Adquisición de productos alimenticios para ser utilizados en el Programa Desayunos Escolares 2019.	\$603,200.00	\$1,508,000.00

Las especificaciones a detalle de la partida, se presentan en las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Original y copia de: tratándose de personas morales, acta constitutiva y sus modificaciones; y tratándose de personas físicas, acta de nacimiento; y en ambos casos poder de quien tenga facultad para suscribir las propuestas.
- Original y copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Original y copia del documento que acredite su registro correspondiente al año 2019 en cualquier cámara de comercio.
- Copia del formato de solicitud de registro en el Padrón de Proveedores del Municipio correspondiente al año 2019, debidamente sellado por el Departamento de Compras.
- Copia de finiquitos, facturas o contratos que hayan celebrado con la administración pública o con particulares, que acrediten su capacidad técnica, financiera y operativa.
- Documentación que acredite estar al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo de \$600,000.00.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- La documentación referente a la proposición como toda la documentación complementaria, deberá presentarse en idioma español.
- Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días hábiles comprendidos entre el día 4 al 15 de Mayo del 2019 en un horario de 9:00 a 15:00 horas en el Departamento de Compras del Municipio de Delicias. El costo de participación en la licitación será de 31 UMAS equivalente a un importe de \$2,619.19 (Dos mil seiscientos diecinueve pesos 19/100 M.N.) y deberá de realizarse el pago no reembolsable en las cajas de la Dirección de Finanzas y Administración, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Delicias a partir de la publicación y hasta el día 15 de Mayo del 2019, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente ante el Departamento de Compras del Municipio de Delicias, ubicado en Circulo del Reloj Oriente #1 de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación para la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO

- Al término del acto de apertura de proposiciones se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- El Comité, se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la postura solvente más baja.

E) PORCENTAJES A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El participante que resulte ganador deberá iniciar el suministro de los bienes conforme sean solicitados por la licitante, a partir del 20 de Mayo del 2019 y hasta el 31 de Diciembre del 2019, los bienes deberán entregarse en las instalaciones de la Ciudad Infantil ubicada en calle 5ta. y Ave. de los Placeres de esta Ciudad, y serán pagados a más tardar 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes previa presentación de la factura correspondiente.

DELICIAS, CHIHUAHUA A 4 DE MAYO DEL 2019.

LIC. ELISEO COMPEAN FERNANDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE
DELICIAS
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

LIC. ROBERTO MARCELINO CARREON
HUITRON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



DIRECCIÓN DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL MUNICIPIO DE GALEANA, CHIHUAHUA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA, MISMA QUE SE EJECUTARA CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO, PAZ Y REENCUENTRO 2019.

NO. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA.	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES
OP-PPR-22300233/19	CONSTRUCCION DE PARQUE SAN JERONIMO	09/05/2019 A LAS 10:00 HORAS. PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, CHIH.	09/05/2019 A LAS 11:00 HORAS. PUNTO DE REUNION EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, CHIH.	17/05/2019 A LAS 09:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GALEANA, CHIH.	03/06/2019	150 DIAS NATURALES	\$ 1,772,447.00	14/05/2019

EN EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO POR EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL TOTAL DEL CONTRATO.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE PODRÁN SUBCONTRATAR DE NINGÚN MODO EL TOTAL DE LA OBRA O PARTES DE LA MISMA.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 Y 102 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

A.- LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- 1).- ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS VIGENTE A LA FECHA DE LA CONTRATACION, EN EL QUE ACREDITEN ESTAR INSCRITOS BAJO LAS ESPECIALIDADES; 153, 155, 175,182.2
- 2).- RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA O PERSONAS FÍSICAS, INDICANDO LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- 3).- RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO, LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO Y EL IMPORTE POR EJERCER, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE QUE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CORRESPONDIENTE NO PRESENTA ATRASO CON RESPECTO AL PROGRAMA VIGENTE.
- 4).- ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES.

B.- ENTREGA DE DOCUMENTOS:

LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA LICITACION PODRÁN REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN PREVIAMENTE A SU ADQUISICIÓN.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS QUE EFECTÚEN ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL COSTO DE PARTICIPACION DE \$ 6,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CADA UNA DE ELLAS, EN EFECTIVO O EN CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GALEANA, A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y HASTA LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN AVE. PROGRESO #301, COLONIA CENTRO, GALEANA, CHIH., EN DÍAS HÁBILES Y EN UN HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS.

LA LISTA DE PARTICIPANTES SE INTEGRARÁ SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLOS CONTRATISTAS A LOS QUE SE LES HUBIERE ENTREGADO LAS BASES DE LA LICITACION HASTA LA FECHA LÍMITE INDICADA. LOS CONTRATISTAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN ASOCIACIÓN DEBERÁN INFORMAR, AL MOMENTO EN QUE ADQUIERAN LAS BASES, ACERCA DE LOS NOMBRES DE LOS CONTRATISTAS QUE INTEGRARÁN DICHA ASOCIACIÓN.

C.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:

- 1).- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AVE. PROGRESO #301, COLONIA CENTRO, GALEANA, CHIH. AL TÉRMINO DE ESTE ACTO, SE INFORMARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
- 2).- LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
- 3).- LA CONVOCANTE, PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS UTILIZARÁ EL CRITERIO BINARIO, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTIC 5, FRACC.I, DE LA LEY
- 4).- LA CONVOCANTE, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS PARA QUE SE EMITA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DE LA LICITACION, MEDIANTE EL CUAL, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROponentes REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS Y, POR LO TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA, DÁNDOSE PREFERENCIA A FAVOR DEL CONTRATISTA LOCAL RESPECTO DEL QUE NO LO SEA, CONSIDERANDO UN PORCENTAJE A FAVOR DEL CONTRATISTA LOCAL DEL 6% (CINCO POR CIENTO), ENTENDIÉNDOSE COMO CONTRATISTA LOCAL TODA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA.



GALEANA, CHIHUAHUA, A 04 DE MAYO 2019.

ATENTAMENTE

C. AMMON DAYER LEBARON TRACY

PRESIDENTE MUNICIPAL

GALEANA, CHIHUAHUA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Municipio de Juárez a través de la Dirección General de Obras Públicas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en las licitaciones para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación son señaladas, y se pretenden realizar con recursos Provenientes del Fondo de Inversión Municipal Directa (IMD) con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-065-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Sierra Ixtla tramo de C. Eje Vial Juan Gabriel a C. Arroyo El Jarudo en Col. La Cuesta 2, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	10 de Mayo de 2019 a las 9:00 hrs.	17 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	22 de Mayo de 2019 a las 9:00 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$700,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-065-2019 las especialidades con las claves: 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-066-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Sierra del Carmen tramo de C. Eje Vial Juan Gabriel a C. Arroyo El Jarudo en Col. Oscar González (Jarudo Norte) La Cuesta 2, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	10 de Mayo de 2019 a las 10:00 hrs.	17 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	22 de Mayo de 2019 a las 10:30 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$700,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-066-2019 las especialidades con las claves: 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-067-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Sierra Vista tramo de C. Eje Vial Juan Gabriel a C. Arroyo El Jarudo en Col. Oscar González (Jarudo Norte), en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	10 de Mayo de 2019 a las 11:00 hrs.	17 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	22 de Mayo de 2019 a las 12:00 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$800,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-067-2019 las especialidades con las claves: 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-068-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Villa Ahumada tramo de C. Blvd. Oscar Flores Sánchez a C. Saucillo en Col. Nuevo Hipódromo, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	10 de Mayo de 2019 a las 12:00 hrs.	17 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	22 de Mayo de 2019 a las 13:30 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$350,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-068-2019 las especialidades con las claves: 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-069-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Yepachic tramo de C. Blvd. Oscar Flores Sánchez a Tope en Col. Kilometro 5, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	10 de Mayo de 2019 a las 13:00 hrs.	17 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	22 de Mayo de 2019 a las 15:00 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$400,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-069-2019 las especialidades con las claves: 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-071-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Arenales tramo de C. Barranco Azul a C. Casa de Janos en Col. Toribio Ortega, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	13 de Mayo de 2019 a las 10:00 hrs.	20 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	23 de Mayo de 2019 a las 10:30 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$1'300,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-071-2019 las especialidades con las claves: 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-072-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Privada No. 2 tramo de C. Eje Vial Juan Gabriel a Tope en Col. México 68, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	13 de Mayo de 2019 a las 11:00 hrs.	20 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	23 de Mayo de 2019 a las 12:00 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$200,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-072-2019 las especialidades con las claves: 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-073-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Asfáltico de C. España tramo de C. Guadiana a C. Cádiz en Col. San Antonio, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	13 de Mayo de 2019 a las 12:00 hrs.	20 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	23 de Mayo de 2019 a las 13:30 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. OP-073-2019 las especialidades con las claves: 180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.1 De concreto asfáltico.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-074-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Geranios tramo de C. Arroyo de las Viboras a C. Durazno en Col. Francisco Villa, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	13 de Mayo de 2019 a las 13:00 hrs.	20 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	23 de Mayo de 2019 a las 15:00 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-074-2019** las especialidades con las claves: **180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-075-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Montes Urales tramo de C. Sierra San Carlos a C. Blvd. Oscar Flores Sánchez en Col. Cuesta 2, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	13 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	21 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	24 de Mayo de 2019 a las 9:00 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-075-2019** las especialidades con las claves: **180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-076-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Privada Gaspar de Sandoval tramo de Tope a C. Camilo Cien Fuegos en Col. Campestre Virreyes, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	14 de Mayo de 2019 a las 9:00 hrs.	21 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	24 de Mayo de 2019 a las 10:30 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$900,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-076-2019** las especialidades con las claves: **180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-077-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Camilo Cien Fuegos tramo de Carretera Panamericana a C. Niger en Col. Campestre Virreyes, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	14 de Mayo de 2019 a las 10:00 hrs.	21 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	24 de Mayo de 2019 a las 12:00 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$700,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-077-2019** las especialidades con las claves: **180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-078-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Gaspar de Sandoval tramo de Carretera Panamericana a C. Privada Gaspar de Sandoval en Col. Campestre Virreyes, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	14 de Mayo de 2019 a las 11:00 hrs.	21 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	24 de Mayo de 2019 a las 13:30 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$300,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-078-2019** las especialidades con las claves: **180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-079-2019	Trabajos de Pavimentación a base de Concreto Hidráulico de C. Jiménez tramo de C. Eje Vial Juan Gabriel a C. Oscar Flores Sánchez en Col. Nuevo Hipódromo, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	14 de Mayo de 2019 a las 12:00 hrs.	21 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	24 de Mayo de 2019 a las 15:00 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$800,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-079-2019** las especialidades con las claves: **180 PAVIMENTOS; 182 En vialidades urbanas y suburbanas; 182.2 De concreto hidráulico.**

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Apertura de Propuestas	Fecha Estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP-080-2019	Trabajos de Remodelación y Rehabilitación para Sindicatura ubicado en el tercer piso del edificio Abraham González, C. José María Pino Suárez #100 Zona Centro, en el Municipio de Juárez, Chihuahua.	9 de Mayo de 2019 a las 8:30 hrs.	14 de Mayo de 2019 a las 13:00 hrs.	21 de Mayo de 2019 a las 14:00 hrs.	24 de Mayo de 2019 a las 16:30 hrs.	20 de Junio de 2019	120 días naturales	\$1'500,000.00 M.N.

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Pública Nacional No. **OP-080-2019** las especialidades con las claves: **130 EDIFICACION; 300 INSTALACIONES.**

En los contratos de obra derivados de las licitaciones antes señaladas se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto de cada del contrato.

En las presentes Licitaciones no se podrá subcontratar de ningún modo el total de las obras o partes de las mismas.

No podrán participar en estas Licitaciones las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y primeras juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, situado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para cada licitación.

- I. En términos de lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva.

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de las licitaciones previamente a su adquisición en la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua.

El costo de participación para cada licitación sera de \$3,000.00 M.N. (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), las bases para cada una de las licitaciones se entregarán a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal, el pago no reembolsable en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Juárez a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases de las licitaciones, en el Departamento de Licitaciones y Contratos situado en el Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a 14:00 hrs.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de cada licitación, se efectuaran en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollaran en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del Edificio Abraham González, ubicado en Calle José María Pino Suárez No.100, Zona Centro, C.P. 32000 en Juárez, Chihuahua; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 4 de Mayo de 2019.


ARQ. FRANCISCO JAVIER ARROYOS SALGADO
Director General de Obras Públicas



**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA LICITACIONES PÚBLICA PRESENCIAL.**

El comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, Chihuahua, en cumplimiento de los artículos 14, 29, 40, 47, 48, 51 fracción I, 53, 54 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, **CONVOCA**, a todas las personas físicas o morales a participar en la **SEGUNDA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**, referente a las Adquisiciones de Bienes y Prestaciones de Servicios, en los términos que a continuación se describen:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA SEÑALIZACIÓN VERTICAL				
No. de Licitación.	Costo de Participación	Período para adquirir las bases.	Junta de Aclaraciones.	Presentación y Apertura de proposiciones técnica y económica.
SEGUNDA LICITACIÓN P+ÚBLICA PRESENCIAL CA-OM-021-2019	\$2,940.25 M.N. No reembolsables.	En días hábiles del 04 de mayo de 2019 Al 16 de mayo de 2019. De lunes a viernes de las 8:00 horas a 14:00 horas	10 de mayo de 2019 09:00 horas.	17 de mayo de 2019. 11:00 horas.
38 Partidas	Lugar y Plazo de Entrega		Condiciones de Pago.	
	La entrega será dentro de los 30 días naturales posteriores al fallo en el Almacén de la Dirección de control de Tráfico, un horario de las 08:00 horas a las 15:00 horas.		El pago se realizará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de los bienes.	
Número de Partida	Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
1	Boya metálica troquelada sin reflejante		Pieza	3,000
6	Botón de cerámica color blanco		Pieza	8,000
7	Botón de cerámica color amarillo		Pieza	2,000
8	Violeta blanca dos caras blanca –roja caja con 100 piezas		Caja	40
9	Lámina galvanizada calibre # 18		Pieza	300

INFORMACIÓN SOBRE LA LICITACIÓN.

- Las bases podrán ser consultadas y obtenerse en la Dirección de Contratos y Adquisiciones de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte, de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez García", situada en Avenida Francisco Villa, número 950 norte, Colonia Centro, en Ciudad Juárez, Chihuahua; **Solo para quienes pretendan participar en la Licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de participación**, el pago se efectuará en las cajas de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Juárez, ubicada en planta baja, ala norte, de la misma Unidad Administrativa Lic. Benito Juárez García" y en ningún caso, el derecho de participación será transferible, aclarando que la participación del licitante, concluirá en caso de ser descalificado en alguno de los eventos de la licitación.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Salón Francisco I. Madero, ubicado en el Tercer Piso, ala Norte, de la Unidad Administrativa Municipal "Lic. Benito Juárez García". Transmisión en tiempo real.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Pesos Mexicanos.
- Oficios de Aprobación Presupuestal DGPE/OA108/19.
- Del anticipo: no se otorgará anticipo.
- Programación y lugar de la entrega de los bienes o servicios: Según Bases.
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria con una antigüedad no mayor a treinta días a la fecha señalada para la apertura de proposiciones técnicas y económicas.
- Acreditar Capacidad Técnica mediante Currículum que refleje dedicarse al giro correspondiente.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación podrán ser negociadas, y lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, del Estado de Chihuahua.
- La persona licitante para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuesta deberá presentar escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- En caso de ser adjudicado será requisito indispensable contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Juárez al momento de la contratación.
- Se deberá de entregar declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Para mayor información de las Presentes Licitaciones, consultar las Bases correspondientes.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 04 de mayo de 2019.
LIC. OSCAR FERNANDO RETANA MORALES

ENCARGADO DEL DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.



OFICIALÍA MAYOR

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS
CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA**

EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE CHIHUAHUA CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA, LA CUAL SE EJECUTARÁ CON RECURSOS DERIVADOS DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO PAZ Y REENCUENTRO 2019, CONTENIDA EN EL OFICIO DE APROBACIÓN No. 2019-2K14919-A-2801 DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2019 EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	TRABAJOS A EJECUTAR	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA	FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO
PMM-2019-2K 14919-A-2801-002	CONSTRUCCIÓN DE PLAZA PÚBLICA EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA QUE CONSTA DE PRELIMINARES, CONSTRUCCION DE KIOSKO, ANDADORES Y BANQUETAS, MOBILIARIO URBANO E INSTALACIONES HIDRAULICAS	14 DE mayo DEL 2019 A LAS 15:00 HORAS	09 DE MAYO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS	11 DE MAYO DEL 2019 A LAS 10:00 HORAS	18 DE MAYO DEL 2019 A LAS 12:00 HORAS	DEL 27 DE MAYO AL 27 DE OCTUBRE DEL 2019	\$15,000,000.00

EN EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA, SE OTORGARÁ UN ANTICIPO PARA LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS A RAZÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL CONTRATADO, ASÍ MISMO OTRO ANTICIPO POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE LA OBRA.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE PODRÁ SUBCONTRATAR DE NINGÚN MODO EL TOTAL DE LA OBRA O PARTES DE LA MISMA.

A. LOS CONCURSANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA, INDICANDO LA DISPONIBILIDAD DE LA MISMA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, COMPROBACIÓN QUE DEBERÁ HACERSE EN LA EXHIBICIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES (QUE SERÁN DEVUELTAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) Y COPIA DE LAS MISMAS.
2. RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO CON PARTICULARES VALIDADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE OBRA DE DICHOS CONTRATOS, SEÑALANDO EL AVANCE QUE PRESENTEN A LA FECHA DICHOS PROGRAMAS, YA QUE EL INTERESADO QUE SE PRESENTE EN SITUACIÓN DE MORA, NO TENDRÁ DERECHO A INSCRIPCIÓN.
3. COPIA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA CON LA CLAVE DE ESPECIALIDAD 156 Se*.
4. EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL MEXICANO (SIEM) ACTUALIZADO.
5. DEMÁS REQUISITOS QUE MARQUEN LAS BASES.

B. ENTREGA DE DOCUMENTOS:

PLIEGO DE REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y PROYECTOS PARA LA LICITACIÓN, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS QUE EFECTÚEN EL PAGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL COSTO DE LA DOCUMENTACIÓN POR LICITACIÓN, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE MORELOS, A PARTIR DEL 04 DE MAYO DE 2019 Y HASTA LA FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES, EN LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CITA EN DOMICILIO C. INDEPENDENCIA S/N COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, CHIHUAHUA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRÁN REVISAR TALES DOCUMENTOS PREVIAMENTE AL PAGO DE DICHO COSTO. ASÍ MISMO LA REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, MUNICIPIO DE MORELOS, CHIHUAHUA. LA LISTA DE PARTICIPANTES SE INTEGRA SIN EXCEPCIÓN ALGUNA CON AQUELLOS CONTRATISTAS A LOS QUE SE LES HUBIERE ENTREGADO LAS BASES DE CONCURSO HASTA LA FECHA LÍMITE INDICADA.

C. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y FALLO:

1. LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, SE EFECTUARÁ EN LA FECHA Y HORAS INDICADAS, EN OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MORELOS CITA EN DOMICILIO EN C. INDEPENDENCIA S/N COL. CENTRO EN LA LOCALIDAD DE MORELOS, CHIHUAHUA, AL TÉRMINO DE ESTOS ACTOS, SE INFORMARÁ RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.
2. LA CONVOCANTE RECHAZARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
3. LA CONVOCANTE CON BASE AL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRÁ EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARÁ EL FALLO DEL CONCURSO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, Y POR TANTO, SON SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIÉN PRESENTE LA POSTURA ECONÓMICA MÁS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCIÓN, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MPIO. MORELOS, CHIH.
2018-2021

C. Edgar Cesar Venegas
**C. EDGAR CESAR VENEGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**

MORELOS, MPIO. DE MORELOS, CHIH. A 04 DE MAYO DEL 2019.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE URIQUE
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. 002**

El Municipio de Urique, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del Programa de Infraestructura, Desarrollo, Paz y Reencuentro del ejercicio presupuestal 2019.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
26500948	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PARA LA LOCALIDAD DE CIENEGUITA LLUVIA DE ORO DEL MUNICIPIO DE URIQUE, CHIH.	Jueves 09 de Mayo del 2019 a las 10:00 hrs. en la Sección Municipal DE Cerocahui del Municipio de Urique	Jueves 09 de Mayo del 2019 a las 17:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Urique	Miércoles 15 de Mayo del 2019 a las 15:00 hrs.	Sábado 18 de Mayo del 2019 a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Urique	Del 22 de Mayo al 31 de Diciembre de 2019. Plazo de 223 días naturales	\$1,000,000.00
26500947	REHABILITACIÓN DE PARQUE EN LA LOCALIDAD DE CEROCAHUI DEL MUNICIPIO DE URIQUE, CHIH.	Jueves 09 de Mayo del 2019 a las 12:00 hrs. en la Sección Municipal DE Cerocahui del Municipio de Urique	Jueves 09 de Mayo del 2019 a las 18:00 hrs. en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Urique	Miércoles 15 de Mayo del 2019 a las 15:00 hrs.	Sábado 18 de Mayo del 2019 a las 14:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Urique	Del 22 de Mayo al 31 de Diciembre de 2019. Plazo de 223 días naturales	\$1,000,000.00

No se otorgara anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable.

Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos: (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2019, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

B.- Entrega de documentos:

Las personas interesadas en los concursos podrán revisar las bases de la licitación previamente al pago de participación, el cual será requisito para participar en la Licitación. Las bases del concurso se entregaran a los interesados que efectúen ante la Tesorería Municipal de Urique el pago no reembolsable de \$1,000.00 (Un mil Pesos 00/100 M.N.) que es el costo de las participaciones, en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Urique, a partir de la publicación y durante los días hábiles hasta el 15 de Mayo del 2019, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. en la Tesorería Municipal de Urique in sito Domicilio Conocido S/N, en la Loc. de Urique, Chih., del Estado de Chihuahua, con código postal 33420, Teléfono (635) 456-6042 del Estado de Chihuahua., el cual será requisito para participar en la Licitación.

C.- Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones, se efectuara en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informara del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentara el fallo. Mediante el cual se adjudicara el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservara el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

Urique, Chih. a 4 de Mayo del 2019.

**C. MAYRA DE JESÚS DÍAZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE URIQUE.**

Rubrica



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
URIQUE, CHIH.
2018-2021**

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Edicto de notificación

Erick Nivardo Torres Ramírez
Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente 651/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (declaración de ausencia de Erick Nivardo Torres Ramírez), promovidas por Adriana Rico Hernández, se dictó un proveído que a la letra dice:

"Cuauhtémoc, Chihuahua, a siete de septiembre del dos mil dieciocho.

Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez, el día seis del mes y año en curso, presentados por [Adriana Rico Hernández] por sus propios derechos; fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno.

Téngasele promoviendo en la vía de diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se declare la ausencia por desaparición de [Erick Nivardo Torres Ramírez] por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares solicitando la declaración especial por ausencia [Erick Nivardo Torres Ramírez]; en relación con los artículos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la audiencia respectiva. Así mismo se admite la testimonial que indica, la que se desahogará en la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Asimismo, a fin de que en auxilio a las labores de este tribunal se ordena girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal y Vialidad a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de [Erick Nivardo Torres Ramírez], teniendo como último domicilio el ubicado en la Calle Guazapares número 1139 del fraccionamiento Basaseachi de esta ciudad, y/o en la calle artículo 27 número 170 de la colonia Emiliano Zapata de esta ciudad.

Por otro lado, gírense atentos oficios a la Comisión Federal de Electricidad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a la Dirección de Protección Civil del Estado, a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirvan informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de [Erick Nivardo Torres Ramírez].

Gírese atento oficio a la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, para que en auxilio de las labores de este tribunal, remita a este juzgado la copia certificada del Número Único de Caso 17-2016-0000113, correspondiente a l reporte de ausencia o extravío de [Erick Nivardo Torres Ramírez]

De la misma forma, gírese atento oficio al Instituto Nacional Electoral a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de [Erick Nivardo Torres Ramírez].

Se dejen los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [Erick Nivardo Torres Ramírez] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término, no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la declaración especial de ausencia por desaparición, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

Asimismo, gírese atento oficio al Jefe del registro Público de la Propiedad y del Notariado de este Distrito Judicial Benito Juárez a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se efectúen las anotaciones correspondientes en las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de [Erick Nivardo Torres Ramírez] y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Dese vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Se le tiene señalando como domicilio para oír notificaciones y recibir documentos el ubicado en la calle 23 número 768 de esta ciudad, y autorizando para tales efectos a [Joselin González Torres]; y consultado que fue el Sistema de Digitalización de Cédulas Profesionales que se lleva en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el cual se encontró debidamente registrada la cédula profesional del licenciado [Miguel Ángel Miramontes Sánchez], se les tiene al Profesionista antes mencionado, autorizado en los términos amplios del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, por tanto, para los supuestos del artículo 105 fracciones II y III del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Se hace saber al promovente:

1. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estarlo, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.
2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.
3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.
4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.
5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.
6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta al licenciado Pedro Humberto Muñoz Arellano, Secretario Judicial de este tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, inciso f), 4, 39, 72, 104, 105, 202 y 495 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.

Notifíquese.

Dos rúbricas ilegibles.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Cuauhtémoc, Chihuahua, a 11 de abril de 2019

Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias

Distrito Benito Juárez

Licenciado Manuel Francisco Terrazas Baca



INMOBILIARIA ONCOLÓGICA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de **INMOBILIARIA ONCOLÓGICA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en las instalaciones del Auditorio de la Torre de Consultorios del Hospital Angeles Chihuahua, ubicado en Ave. Haciendas del Valle No. 7120, del Fraccionamiento Plaza las Haciendas de esta ciudad, a las 08:30 horas del día 20 (veinte) de mayo del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la Empresa rinde en cumplimiento al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de INMOBILIARIA ONCOLÓGICA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Presentación del informe del Comisario de la Sociedad previsto por el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del Informe rendido por el Consejo de Administración por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 4.- Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la Empresa por el periodo del Informe.
- 5.- Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 6.- Designación de integrantes del Consejo de Administración, Comisarios y determinación de sus respectivos emolumentos.
- 7.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Chihuahua, Chih., a 04 de mayo de 2019



LIC. RODRIGO A. TENA CRUZ
Secretario del Consejo de Administración

INMOBILIARIA ONCOLOGICA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. 457-36

-0-

WITNEY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de WITNEY DE MÉXICO, S.A. DE C.V., se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio ubicado en Avenida Antonio de Montes número 1101, San Felipe I Etapa, C.P. 31203, de la ciudad de Chihuahua, Chih., a las 12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) de mayo del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Presentación del informe que rinde el Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros, correspondientes a los periodos comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de los años 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- II.- Presentación del dictamen del Comisario.
- III.- Discusión y en su caso, aprobación del informe rendido por el Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros, por los ejercicios sociales comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de los años 2011, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.
- IV.- Acuerdo sobre aplicación de resultados.
- V.- Discusión y en su caso, aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración, Comisario y funcionarios de la empresa.
- VI.- Nominamiento o en su caso, ratificación del Consejo de Administración y Comisario de la Sociedad, así como determinación de sus emolumentos.
- VII.- Ratificación en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- VIII.- Nominamiento de delegados especiales.
- IX.- Redacción, lectura y aprobación del acta correspondiente.

Para asistir a la Asamblea, será suficiente con que los accionistas se encuentren inscritos en el libro de registro de acciones de la Sociedad.

En términos de los artículos 172 y 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la información conducente estará a disposición de los accionistas en forma gratuita a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, en el domicilio ubicado en Avenida Antonio de Montes número 1101, San Felipe I Etapa, C.P. 31203, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México.

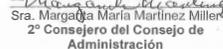
Chihuahua, Chih., a 02 de mayo de 2019.



Sra. Olivia Azucena Martínez Miller
Tesorero del Consejo de Administración



Sra. Martha Cristina Martínez Miller
1º Consejero del Consejo de Administración



Sra. Margarita María Martínez Miller
2º Consejero del Consejo de Administración

WITNEY DE MEXICO, S.A. DE C.V. 460-36

-0-

SERVICIOS ONCOLÓGICOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de **SERVICIOS ONCOLÓGICOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.**, se convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que deberá celebrarse en las instalaciones del Auditorio de la Torre de Consultorios del Hospital Angeles Chihuahua, ubicado en Ave. Haciendas del Valle No. 7120, del Fraccionamiento Plaza las Haciendas de esta ciudad, a las 08:45 horas del día 20 (veinte) de mayo del año en curso, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación del Informe que el Consejo de Administración de la Empresa rinde en cumplimiento al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a la Asamblea de Accionistas de SERVICIOS ONCOLÓGICOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., por el ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 2.- Presentación del informe del Comisario de la Sociedad previsto por el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por el mismo lapso.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación del Informe rendido por el Consejo de Administración por el ejercicio del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 4.- Ratificación y aprobación de los actos realizados por el Consejo de Administración y funcionarios de la Empresa por el periodo del Informe.
- 5.- Acuerdo sobre aplicación de los resultados del ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.
- 6.- Designación de integrantes del Consejo de Administración, Comisarios y determinación de sus respectivos emolumentos.
- 7.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Chihuahua, Chih., a 04 de mayo de 2019.



LIC. RODRIGO A. TENA CRUZ
Secretario del Consejo de Administración

SERVICIOS ONCOLOGICOS DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V. 458-36

-0-

EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL.-

En el expediente número 810/2011 relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido actualmente por el LIC. GERARDO GONZALEZ RENTERIA apoderado de "ZENDERE HOLDING I", S. A. P. I. DE C. V. a su vez apoderada de ADMINISTRADORA FOMÉ I, S. DE R. L. DE C. V. en contra de VICTOR GABRIEL MARQUEZ VALERO, existe un auto que a la letra dice: -----

ACUERDO: "CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.- Agréguese a sus autos el escrito presentado por la C. LORENA HERNÁNDEZ ESTRADA, recibido en este Juzgado el día uno de Marzo del año en curso, visto lo solicitado y toda vez que los avalúos emitidos no fueron impugnados por las partes, se procede a sacar a remate el inmueble motivo del presente asunto, siendo postura legal las dos terceras partes de los avalúos emitidos por los peritos, por lo que de conformidad y acorde con lo dispuesto por los artículos 456, 728, 729, 732 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, publíquese en edictos por DOS VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de información diaria de esta ciudad, fijándose además un tanto en los estrados de este Tribunal, convocándose postores para el remate, señalándose para tal efecto LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a Derecho, expidándose los edictos respectivos. NOTIFIQUESE: - Así, lo acordó y firma el Licenciado JESUS ALBERTO ROCHA VEGA, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." J. A. ROCHA V. P. G. GUERRERO M. RUBRICAS.-----

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE: Finca y terreno urbano, ubicado en calle Región de Mendoza número 1017-20, Lote 20 de la manzana 5 del Fraccionamiento Jardines de San Carlos, Etapa 2 de esta ciudad, con una superficie 130.00 metros cuadrados e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad bajo el número 62 a folio 62 del Libro 4284 de la sección primera. -----

BASE PARA EL REMATE: \$805,509.52 (OCHOCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 52/100 M.N.)-----

POSTURA LEGAL: \$537,006.34 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEIS PESOS 34/100 M.N.)-----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 22 DE ABRIL DEL 2019.

LICENCIADA PATRICIA GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO

SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS.

VICTOR GABRIEL MARQUEZ VALERO

-0-

447-34-36



EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero 1540/09, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ahora BBVA BANCOMER S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra del C. MARCO ANTONIO GALICIA PEREZ, obra el siguiente acuerdo:-

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.- -Dada cuenta de un escrito suscrito por el Licenciado JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, y con la personalidad que tiene reconocida en autos se le tiene dándose por notificado del auto que antecede y de la recepción del presente juicio en este Juzgado para su prosecución y conclusión correspondiente como así fue ordenado en dicho acuerdo, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, precédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$668,266.58 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.- - NOT I F I Q U E S E:- -Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos la Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE." (Dos rubricas)

BIEN INMUEBLE QUE SE SAC A REMATE:

"Terreno urbano y casa habitación en condominio, ubicada en Calle Calzada del Rio numero 10,055, interior 12, Condominio El Paraíso, Unidad habitacional numero 12, de esta Ciudad, con superficie de 166.5000M2., y que obra inscrito bajo el numero 20 folio 20 del Libro 3151 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito"

POSTURA LEGAL: \$445,511.05 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 05/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih., 3 de Abril del año 2019
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ



MARCO ANTONIO GALICIA PEREZ

406-34-36

-0-

EDICTO DE NOTIFICACION

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.-

En el expediente número 371/18, relativo al Juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUUM, promovido por LORENA CHACÓN HERRERA, a fin de que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva de cinco lotes de terreno rústico, ubicados en Cocomóachi, Municipio de Temósachi, Distrito Guerrero, Estado de Chihuahua, los que se identifican como sigue: Lote con una superficie de 13-17-22 hectáreas, con los siguientes:-

Table with 4 columns: LADOS, RUMBOS, DISTANCIA, COLINDANCIAS. Contains data for Lot 1 with 4 sides.

Lote con una superficie de 7-00-54 hectáreas, con los siguientes:-

Table with 4 columns: LADOS, RUMBOS, DISTANCIA, COLINDANCIAS. Contains data for Lot 2 with 6 sides.

Lote con una superficie de 6-44-00 hectáreas, con los siguientes:-

Table with 4 columns: LADOS, RUMBOS, DISTANCIA, COLINDANCIAS. Contains data for Lot 3 with 14 sides.

Lote con una superficie de 4-00-00 hectáreas, con los siguientes:-

Table with 3 columns: RUMBOS, DISTANCIAS, COLINDANCIAS. Contains data for Lot 4 with 4 directions.

Lote con una superficie de 2-37-77 hectáreas, con los siguientes:-

Table with 3 columns: RUMBOS, DISTANCIA, COLINDANCIAS. Contains data for Lot 5 with 4 directions.

- Dese publicidad a estas diligencias, mediante edictos que se publiquen por tres veces consecutivas de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado; en un periódico de información de la Capital del Estado; en el tablero de avisos de este Juzgado y en los de la Presidencia Municipal de Temósachi, Chihuahua, para ello gírese atento oficio al C. Presidente Municipal de esta Población; se solicitó la TESTIMONIAL de tres personas de arraigo al igual la INSPECCIÓN JUDICIAL, mismas que deberán desahogarse con citación de los Ciudadanos Agente del Ministerio Público y Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Guerrero para los efectos correspondientes; notificando oportunamente a los colindantes.

Lo que se hace del conocimiento del Público en General, para que quienes se crean con derecho a oponerse a dichas diligencias, lo hagan dentro del término legal.

ATENAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CD. GUERRERO, CHIH., A 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO AL JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL GUERRERO.



LIC. JOSÉ ZÚÑIGA ZÁRATE.

LORENA CHACON HERRERA

427-34-36-38

-0-

EDICTO DE REMATE

EDICTO DE REMATE

MARTIN ALFONSO CORTINA IBARRA Y BLANCA ESTELA ACOSTA CHAVIRA
P R E S E N T E.-

ROGELIO ELADIO SOLIS HOLGUIN Y YANET GRADO COLOMO
P R E S E N T E.-

En el expediente número 2248/17, relativo al juicio HIPOTECARIO, promovido por CARLOS JAVIER CALLEROS REPRESENTANTE LEGAL DE, CA & CE ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de MARTIN ALFONSO CORTINA IBARRA Y BLANCA ESTELA ACOSTA CHAVIRA, existe un auto que a la letra dice: -----
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. Agréguese a sus autos el escrito recibido en este Tribunal, el día dieciocho de febrero del año en curso, presentado por el Licenciado JAVIER PEREZ RODRIGUEZ, y como lo solicita, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble motivo del presente juicio, consistente en SOLAR URBANO, MANZANA 54 ZONA 2, UBICADO EN CALLE SAN JOSE DEL CARRIZO, ESQUINA CON CALLE COMANCHE, COLONIA ROBINSON, DE ESTA CIUDAD, folio real 1425575, con una superficie de 2,487.4100 metros cuadrados, y que obra inscrito bajo el número 19, folio 19 del Libro 4952 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos; sirviendo de base la cantidad de \$1'794,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la suma de \$1'196,000.00 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. -----
En cuanto al bien inmueble consistente en SOLAR URBANO, MANZANA 54 ZONA 2, UBICADO EN CALLE JOSE DEL CARRIZO, ESQUINA CON CALLE COMANCHE, DE LA COLONIA ROBINSON, DE ESTA CIUDAD, folio real 1481557, con una superficie de 2,506.7100 metros cuadrados, y que obra inscrito bajo el número 23 folio 24 del Libro 4030 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos, sirviendo de base la cantidad de \$4'308,613.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la suma de \$2'872,408.66 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. -----
Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. Así mismo, se habilitan días y horas inhábiles a efecto de llevar a cabo la publicación de los edictos de remate ordenados en autos, en los medios de comunicación a que se refiere el presente proveído. NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA POR MEDIO DE CEDULA EN VIRTUD DE SU REBELDIA, con fundamento en el artículo 497 del Ordenamiento antes indicado. -----
N O T I F I Q U E S E: -----
Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
PUBLICADO EN LA LISTA DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----
SURTE SUS EFECTOS EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----
Clave: 1119 :mege -----
LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

En el expediente número 1442/17, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LICENCIADA PRISCILA SANCHEZ LUCERO, APODERADA DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROGELIO ELADIO SOLIS HOLGUIN Y YANET GRADO COLOMO, existe un auto que a la letra dice: -----
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. Agréguese a sus autos el escrito presentado ante este Tribunal el día veintiocho de marzo del año en curso, por el C. LIC. EDGAR OMAR RAMÍREZ LÓPEZ, con la personalidad que tiene debidamente acreditada en autos, y como lo solicita, dadas las razones que expone se deja sin efectos la fecha programada por auto emitido el veintiocho de febrero del año en curso, por lo que procédase de nueva cuenta al remate en Primera Almoneda del bien inmueble motivo del presente juicio, consistente en CASA HABITACIÓN ubicada en AVENIDA DE LA MANCHA NUMERO 15304 DEL FRACCIONAMIENTO ROMA QUINTAS QUIJOTE, DE ESTA CIUDAD, y que obra inscrito bajo el número 71 folios 71 del Libro 3777 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Morelos; anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$605,000.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y como postura legal la suma de \$403,333.33 (CUATROCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. -----
N O T I F I Q U E S E: -----
Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTÍNEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. -----
PUBLICADO EN LA LISTA DEL UNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. -----
SURTE SUS EFECTOS EL DOS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. -----
Clave: 1119 :nahs -----
LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ.- LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----
LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 8 DE ABRIL DEL 2019

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 5 DE ABRIL DEL 2019

LA SECRETARIA

LA SECRETARIA

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.



EDICTO DE REMATE

GREGORIO LOPEZ LUGO Y ELIZABETH TARANGO VEGA DE LOPEZ
P R E S E N T E . -

En el expediente número 973/18, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por LICENCIADA PRISCILA SANCHEZ LUCERO, APODERADA DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GREGORIO LOPEZ LUGO Y ELIZABETH TARANGO VEGA DE LOPEZ, existe un auto que a la letra dice: ----- CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE. Agréguese a sus autos el escrito presentado ante este Tribunal, el día dos de abril del año en curso, por DANIELA SILVA BLANCO, y como lo solicita, procédase al remate en primera almoneda del bien inmueble gravado, consistente en UNA FINCA URBANA UBICADA EN CALLE JUAN ARGUIJO NUMERO 19 DEL FRACCIONAMIENTO LOS NOGALES DE CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, y que obra inscrito bajo el número 1036, a folio 190 del libro 372 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial Abraham González, anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$302,500.00 (TRESCIENTOS DÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la suma de \$201,666.66 (DOSCIENTOS UNO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga lugar la almoneda indicada. Asimismo, en virtud que el domicilio del bien inmueble gravado se encuentra en ciudad DELICIAS, CHIHUAHUA; GÍRESE ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE CIVIL de dicha localidad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal, sirva publicar en el Tablero de Avisos del Tribunal a su digno cargo, en los términos establecidos en el presente proveído, un tanto de los edictos mencionados líneas atrás. Con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. - N O T I F I Q U E S E : ----- Así, lo acordó y firma el Licenciado GERARDO ROMERO MARTINEZ, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión de la Secretaria de Acuerdos Lic. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES, con quien actúa y da fe. DOY FE. ----- PUBLICADO EN LA LISTA DEL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CON EL NÚMERO _____. CONSTE. ----- SURTE SUS EFECTOS EL OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE A LAS DOCE HORAS. CONSTE. ----- Clave: 1119 :mege ----- LICENCIADO GERARDO ROMERO MARTINEZ. - LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. ----- LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 12 DE ABRIL DEL 2019

LA SECRETARIA

LIC. LAURA JULIA SANDOVAL TORRES



EDICTO DE REMATE

AL PUBLICO EN GENERAL:

En este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, con residencia en esta Ciudad Juárez, Chihuahua, dentro de los autos del expediente numero E6-698/14, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GUADALUPE BARRERA, se dicto un acuerdo que dice:

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

- - -Dada cuenta de un escrito del C. Licenciado EDGAR OMAR RAMIREZ LOPEZ con la personalidad que tiene reconocida en los autos del presente juicio y, como lo solicita, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles, precédase al remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria a la actora, en primera almoneda, anunciando su venta y convocando postores a subasta pública por medio de edictos que se publiquen por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación mayor que se edite en ésta Ciudad, así como en los Tableros de Avisos de este Tribunal, sirviendo como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$468,500.00 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), término medio de los avalúos emitidos en el presente juicio y, que sirve de base para el remate.- Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda.-----

- - - N O T I F I Q U E S E : -----

- - - Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYAN FIGUEROA, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE. (Dos rúbricas)

BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE:

"Terreno urbano y casa habitación ubicada en Calle Hacienda Las Cruces No. 9308-14B, del Fraccionamiento Las Haciendas de esta Ciudad, con superficie de 150.0610M2., y que obra inscrito bajo el numero 72 folio 79 del Libro 4216 de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito" POSTURA LEGAL: \$312,333.34 (TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)

Lo que se hace del conocimiento del público en general, en solicitud de postores, haciendo de su conocimiento que tal almoneda, se celebrara el día y horas señalados en el acuerdo inserto, y, en el local de este Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Bravos, ubicado en el Complejo de Edificios del Gobierno del Estado, sito en Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos en esta Ciudad.-

Cd. Juárez, Chih., a 5 de Abril del año 2019
A C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL BRAVOS,

LIC. ANA ELENA ARELLANO RODRIGUEZ.



EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO H 593/05, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LIC. ALVARO ALEJANDRO DURAN RAMIREZ APOD. LEGAL DE, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE DANIEL JAVIER PEREZ MENDOZA Y GUADALUPE TERRAZAS URISTA, existe un auto que a la letra dice.

H 593/05

Se ordena sacar a remate

CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA, A DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

A sus autos el escrito de LUZ ELENA MURILLO NEVÁREZ, recibido el día nueve de abril del año en curso, y atento a lo que solicita, se le tiene exhibiendo el certificado de existencia de gravamen, que anexa para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda respecto del bien inmueble objeto del presente juicio, consistente en: **Finca urbana ubicada en Calle Fernando T. García número 830, en la Colonia Nuevo Delicias, de esta Ciudad**, inscrito bajo el número 50, folio 13 del libro 340 de la sección primera del Distrito Judicial Abraham González; en la inteligencia de que servirá de base para el remate el término medio aritmético del valor de los avalúos rendidos en autos y será postura legal la cantidad que cubre las dos terceras partes de la que sirve de base; siendo base la cantidad de \$ 192,060.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y postura legal la cantidad de \$ 128,040.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL CUARENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Anúnciese la venta por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de información local del lugar del juicio y en el tablero de avisos de este Tribunal. Lo anterior con fundamento en el artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles de la Entidad, que rige a este Tribunal.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la LICENCIADA CARMEN JULIETA LOYA REYNA, Jueza Primero de lo Civil del Distrito Judicial Abraham González, en unión del LICENCIADO JOSÉ RAFAEL CHÁVEZ GONZÁLEZ, Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA CARMEN JULIETA LOYA REYNA.- LICENCIADO JOSE RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE. -----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-

CD. DELICIAS, CHIH., A 11 DE ABRIL DEL 2019

EL SECRETARIO

LICENCIADO JOSE RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ



DANIEL JAVIER PEREZ MENDOZA Y OTRA

435-34-36

-0-

PRESIDENCIA MUNICIPAL GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

TERRENO MUNICIPAL

INDICA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE MIREY FAVIOLA GUTIERREZ LOERA, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "ARBOLEDAS DEL MOHINORA" DEL TERCER PERIMETRO DEL FONDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 249.215 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 56°13'15.85" W	13.141 MTS	MANUEL LUCIO BEJARANO GUTIERREZ
2-3	S 31°18'21.50" W	22.431 MTS.	TERRENO MUNICIPAL
3-4	S 70°57'29.09" E	10.979 MTS	AV. PINO
4-1	N 38°18'42.02" E	19.679 MTS	CALLE PASEO DEL CIPRESS

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 10:35 A.M. DEL DIA 22 DE FEBRERO DE 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE
 PRESIDENTA MUNICIPAL: ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN

MIREY FAVIOLA GUTIERREZ LOERA

440-34-36

PRESIDENCIA MUNICIPAL GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

TERRENO MUNICIPAL

INDICA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE KAREN EDITH VILLAPUDUA, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "CERRO COLORADO" DEL TERCER PERIMETRO DEL FONDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 17.072 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	S 79°45'28.89" W	9.710 MTS	CALLE PASEO CERRO DE LA BUFA
2-3	S 75°46'14.82" E	8.489 MTS.	KAREN EDITH VILLAPUDUA SALGUEIRO
3-1	N 19°11'05.86" E	4.037 MTS	CALLE CERRO SAN JOSE

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 A.M. DEL DIA 06 DE FEBRERO DE 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE
 PRESIDENTA MUNICIPAL: ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN

KAREN EDITH VILLAPUDUA

441-34-36

-0-

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

TERRENO MUNICIPAL

INDICA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE ROSA LILIANA SILVA MORENO, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "CERRO COLORADO" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 200.000 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	S 68°46'32.04" W	10.000 MTS	CALLE CERRO DE LAS BOTELLAS
2-3	S 32°07'34.52" E	20.000 MTS.	ROSA LILIANA SILVA MORENO
3-4	N 68°42.40.20" E	10.000 MTS	TERRENO MUNICIPAL
4-1	N 31°59'47.78" W	20.000 MTS	LOTE URBANO

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 10:30 A.M. DEL DIA 21 DE FEBRERO DE 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE

 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
 ADMINISTRACION 2018-2021

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

 C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN

ROSA LILIANA SILVA MORENO 442-34-36

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

TERRENO MUNICIPAL

INDICA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

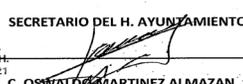
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE MARIA SOCORRO CORRAL CHAVEZ, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "ARBOLEDAS DEL MOHINORA" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 244.927 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	N 41°44'41.06" W	20.041 MTS	LOTE URBANO
2-3	S 49°26'07.88" W	12.000 MTS.	CALLE PASEO DEL CIPRESS
3-4	S 40°24'53.44" E	20.009 MTS	LUIS RENE GUTIERREZ LOERA
4-1	N 49°33'32.25" E	12.465 MTZ	TERRENO MUNICIPAL

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 09:30 A.M. DEL DIA 19 DE FEBRERO DE 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE

 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
 ADMINISTRACION 2018-2021

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

 C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN

MARIA SOCORRO CORRAL CHAVEZ 443-34-36

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.**

TERRENO MUNICIPAL

INDICA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL
GUADALUPE Y CALVO, CHIH.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO MUNICIPAL EN VIGOR DE LEOCADIO DIAZ ARMENDARIZ, CON DOMICILIO EN GUADALUPE Y CALVO, CHIH, HA PRESENTADO ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UN ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN LA COL "LA MINITA" DEL TERCER PERIMETRO DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACIÓN, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 154.503 METROS CUADRADOS, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	RUMBOS:	DISTANCIA	COLINDANTES
1-2	S 57°10'40.68" E	10.000 MTS	LEOCADIO DIAZ A.
2-3	N 28°56'42.84" E	4.331 MTS.	TERRENO MUNICIPAL
3-4	N 61°07'19.64" W	14.151 MTS	LOTE URBANO
4-5	S 31°19'26.07" W	28.356 MTS	CALLE AMPERE
5-6	S 57°09'33.46" E	3.669 MTS	LOTE URBANO
6-1	N 32°49'19.32" E	25.000 MTS	LEOCADIO DIAZ ARMENDARIZ

HABIENDO RECIBIDO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS 10:30 A.M. DEL DIA 20 DE FEBRERO DE 2019, DEL LIBRO DE DENUNCIOS MUNICIPALES NO.08

ATENTAMENTE

 PRESIDENTE MUNICIPAL
 ING. NOEL CHAVEZ VELAZQUEZ
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 GUADALUPE Y CALVO, CHIH.
 ADMINISTRACION 2018-2021

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

 C. OSWALDO MARTINEZ ALMAZAN

LEOCADIO DIAZ ARMENDARIZ 444-34-36

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Código Municipal en vigor, la C. KAREN ARELY RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ha presentado ante esta Subdirección de Propiedad Inmobiliaria, dependiente de la Subsecretaría del H. Ayuntamiento de la Secretaría del H. Ayuntamiento, un escrito del cual hace formal denuncia, mismo que ha quedado registrado bajo el No. 11787 a folio 657 del libro 16 del Registro de enajenaciones de la Subdirección de la Propiedad Inmobiliaria.

El terreno objeto de este denuncia se encuentra ubicado en calle 33 número 4409 a 21.50 metros a la calle Urueta de la Colonia San Rafael, de esta Ciudad, con una superficie de 236.50 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

LADOS	DISTANCIAS	COLINDANCIAS
FRENTE	11.00 M	CALLE 33
DERECHO	21.50 M	ORALIA CORRAL MARQUEZ
FONDO	11.00 M	JORGE RAFAEL ESCONTRIAS DOMINGUEZ
IZQUIERDO	21.50 M	IRMA RUTH RODRIGUEZ CASTILLO

El presente Edicto de notificación deberá publicarse por dos veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial con la difusión correspondiente en los Estrados de la Presidencia Municipal.

Lo anterior se hace del conocimiento del público para los fines del expresado Código.

Chihuahua, Chih., a 16 de Abril de 2019.

Atentamente

 Máster Jesús Díaz Morales
 Subdirector de Propiedad Inmobiliaria

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
 SUBDIRECCIÓN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA
 CHIHUAHUA, CHIH.

KAREN ARELY RODRIGUEZ RODRIGUEZ 451-34-36

A: UBALDO ARMANDO ARMENDÁRIZ RUA, ELADIO ARGÜELLES PALOS, PATRICIA MORALES VALVERDE DE ARGÜELLES, ALICIA GONZÁLEZ DE RIZO Y JOSÉ ARNULFO RIZO PALOMARES

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 204/2019 RELATIVO AL JUICIO ORAL ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVIDO POR PABLO PRIETO DE LA ROSA EN CONTRA DE UBALDO ARMANDO ARMENDÁRIZ RUA, ELADIO ARGÜELLES PALOS, PATRICIA MORALES VALVERDE DE ARGÜELLES, ALICIA GONZÁLEZ DE RIZO Y JOSÉ ARNULFO RIZO PALOMARES, se dictaron dos providos que se insertan y a la letra dicen:-

- - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE.- Por presentado el C. [PABLO PRIETO DE LA ROSA], por sus propios derechos, con su escrito, anexos y copias que acompaña, recibidos en este Tribunal el día seis de marzo del año en curso, siendo este Juzgado competente para conocer del presente asunto civil, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 161, 167 fracción III y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Fómese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo con el número 204/19 y toda vez que reúne los requisitos de ley, acorde con lo dispuesto por los numerales 239, 240, 241, 242 y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles en cita, se admite la demanda que intenta el promovente en JUICIO ORAL ORDINARIO en ejercicio de la acción de PRESCRIPCIÓN POSITIVA, en contra de los cc. [UBALDO ARMANDO ARMENDARIZ RUA, ELADIO ARGUELLES PALOS, PATRICIA MORALES DE ARGUELLES, ALICIA GONZALEZ DE RIZO Y JOSÉ ARNULFO RIZO PALOMARES] de quienes dice desconocer su domicilio y a quienes se les reclaman las prestaciones y conceptos que indica el promovente en su escrito inicial de demanda. Por cuanto al desconocimiento del domicilio de los demandados, una vez que se acredite que dicho desconocimiento es general y no particular, se acordará lo conducente, por lo que gírense atentos oficios a Teléfonos de México, Junta de Agua y Saneamiento a fin de que se sirva realizar una búsqueda en sus archivos, de los domicilios de los demandados y en caso de localizar alguno lo informe a este Tribunal, a fin de estar en aptitud de notificar a los demandados. Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en [CALLE PLAN DE AYALA NÚMERO 3625 DE LA COLONIA NOGALES DE ESTA CIUDAD]. Así mismo se le tiene autorizando en los términos amplios del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, a la licenciada [GUILLERMINA HERNANDEZ] cuya cédula profesional se encuentra registrada en el Sistema de Digitalización de Cédulas Profesionales del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, por lo que se les reconoce la personalidad que tiene para actuar dentro del presente juicio.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada HILDA MARGARITA CAMPOS ALCÁNTAR, Juez Cuarto de lo Civil por Audiencias del Distrito Bravos, quien actúa con el Secretario Judicial Licenciada PAOLA LIZETH PÉREZ CHÁVEZ, quien da fe.- DOY FE.- Dos rubricas

- - - CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.- Por presentado el C. [PABLO PRIETO DE LA ROSA], con su escrito recibido el día veintidós de abril del año en curso, visto lo solicitado, se le tiene haciendo la aclaración que hace mención en su escrito de cuenta, para los efectos legales conducentes. Toda vez que ha acreditado el desconocimiento y paradero de los demandados, de conformidad con el artículo 138 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, notifíquesele por medio de EDICTOS en los términos del auto de radicación, a los demandados Ubaldo Armando Armendáriz Rua, Eladio Argüelles Palos, Patricia Morales Valverde de Argüelles, Alicia González de Rizo y José Arnulfo Rizo Palomares el cual deberá publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días en un Periódico de Circulación amplia en el Estado y con letra lo suficientemente legible de la que comúnmente se usa en las notas periodísticas, haciéndosele saber que este juzgado le concede un término de NUEVE DÍAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que produzca la contestación a la demanda entablada en su contra, de conformidad con los artículos 248, 249 y 250 del ordenamiento legal en cita, así como para que haga valer las excepciones y defensas que sean conducentes, además para que ofrezca las pruebas que estimen pertinentes, expresando con toda claridad cuál es el hecho o hechos que tratan de demostrar con las mismas, incluso, en su caso, haga valer la reconvencción que sea conducente, igualmente para que designe domicilio en esta ciudad para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las demás diligencias que sean necesarias; apercibida que en caso de abstenerse de dar contestación a la demanda, se le declarará la correspondiente rebeldía, continuando el juicio por sus demás etapas procesales; y de no señalar domicilio procesal, las demás notificaciones incluso las de carácter personal se les harán por medio de lista; lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 132 y 251 del Código en cita.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada HILDA MARGARITA CAMPOS ALCÁNTAR Jueza Cuarto Civil por Audiencias del Distrito Judicial Bravos, ante la Secretaría Judicial, Licenciada PAOLA LIZETH PÉREZ CHÁVEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.- Dos rubricas

Lo anterior se hace en vía de notificación para todos los efectos legales a que haya lugar.-

CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A 25 DE ABRIL DEL 2019
JUZGADO CUARTO CIVIL POR AUDIENCIAS, DEL DISTRITO BRAVOS
SECRETARÍA JUDICIAL

LICENCIADA PAOLA LIZETH PEREZ CHAVEZ



Edicto de notificación

Johnattan Beltrán Heredia
Presente.-

Por medio del presente, hago de su conocimiento que en el expediente 77/2019, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria (declaración de ausencia de Johnattan Beltrán Heredia), promovidas por la Laura Alejandra González Loyola, se dictó un provido que a la letra dice:

"Cuahtémoc, Chihuahua, a treinta de enero de dos mil diecinueve.
Con el escrito y documentos que al mismo se acompañan, presentados en la Oficialía de Turnos común a los Juzgados de Primera Instancia de los ramos Civil y Familiar de este Distrito Judicial Benito Juárez el día veintiocho del mes y año en curso, presentados por [Laura Alejandra González Noyola], fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno. Téngasele promoviendo en la vía de diligencias de jurisdicción voluntaria a fin de que se declare la ausencia de [Johnattan Beltrán Heredia] por las razones que indica en su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 2, 5, 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares, en relación con los diversos 5, 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva.

Asimismo, a fin de que en auxilio a las labores de este tribunal se ordene girar atento oficio al Director de Seguridad Pública Municipal y Vialidad a fin de que se avoque a la búsqueda y localización de [Johnattan Beltrán Heredia].

Por otro lado, gírense atentos oficios a la Comisión Federal de Electricidad, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento, a la Dirección de Protección Civil del Estado y a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado, con domicilios conocidos en esta ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva informar si dentro de sus registros tienen algún domicilio de [Johnattan Beltrán Heredia]. Se dejan los oficios a disposición de la parte interesada para que a su vez los haga llegar a su destinatario.

De la misma forma, gírense atento oficio al Instituto Nacional Electoral a fin de que en auxilio de las labores de este tribunal se sirva informar si dentro de sus registros existe algún domicilio de [Johnattan Beltrán Heredia], con fecha de nacimiento del día [veintinueve de enero de mil novecientos noventa.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [Johnattan Beltrán Heredia] por edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado por tres meses con intervalos de quince días naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses, en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho término no comparece por sí, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua. Se ordena girar oficio a la Licenciada Patricia Terrazas Baca, Directora General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado para el dicho efecto.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la declaración especial de ausencia por desaparición, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora.

De igual manera se ordena girar atento oficio a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como a la Comisión Ejecutiva de atención a Víctimas para que en auxilio a las labores de este tribunal se sirva dar informe por escrito dentro del término de tres días sobre los expedientes iniciados a nombre de [Johnattan Beltrán Heredia]. Lo anterior tomando en cuenta la obligación que la ley impone a los terceros de auxiliar a los tribunales en la averiguación de la verdad, con fundamento en el artículo 246 del Código de Procedimientos Familiares.

Desse vista al Ministerio Público a fin de que manifieste lo que a su Representación Social convenga.

Con base en lo dispuesto por el artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, mediante notificación por lista en los estrados de este Juzgado, hágase del conocimiento de los interesados que no se incluirá su nombre y datos personales al hacerse pública la sentencia o resolución que ponga fin a este procedimiento, en el momento en que cause estado, salvo en el caso de autorización expresa, lo cual deberá manifestarse por escrito, en la inteligencia que la falta de dicha autorización conlleva su negativa para que en la sentencia respectiva se publique con dichos datos.

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos el ubicado en la calle Séptima y República de Guatemala sin número de la colonia Agrícola San Antonio de esta ciudad, y autorizando para tales efectos a la Licenciada María Isabel Quezada Rivas; y autorizando en los términos amplos del artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares del Estado a los Licenciados Cristóbal Eduardo Sáenz Escárrega, Irma Amanda Campos Palma, Ever Daniel Bravo Reza y Héctor Uriel Rodríguez Molina.

Se hace saber que las personas autorizadas en los términos del primer párrafo del citado artículo 39 serán responsables de los daños y perjuicios que causen al que los autoriza, de acuerdo a las disposiciones aplicables del Código Civil del Estado, relativas al mandato y las demás conexas.

Se hace saber al promovente:

- 1. Las resoluciones pronunciadas en audiencia se tendrán por notificadas a quienes estén presentes o hayan debido estar, según lo establece el artículo 105 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua.
- 2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Chihuahua es su obligación asistir a las audiencias, por sí o a través de sus representantes, siempre y cuando gocen de facultades amplias y expresas para conciliar, transigir y, en su caso, celebrar el convenio correspondiente.
- 3. Con excepción de los casos previstos por este código, las peticiones y promociones de las partes o interesados se deben formular oralmente durante las audiencias.
- 4. En caso de requerir la presencia de traductor para el desahogo de las audiencias, se les solicita lo hagan saber con anticipación a fin de que se provea lo conducente.
- 5. Que en caso de tener alguna discapacidad, dentro del plazo de tres días deberán hacerlo saber a este Tribunal así como indicar el tipo de discapacidad, lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- 6. Este Tribunal está obligado a transparentar la sentencia que ponga fin al presente asunto una vez que cause ejecutoria, sin hacer públicos sus datos personales, salvo consentimiento por escrito, por lo que se le previene para que en el plazo de tres días manifieste su conformidad por escrito, apercibido que de no hacerlo se entenderá su negativa para que tales datos sean públicos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Juez Primero de lo Familiar por Audiencias, faculta a los licenciados Elia Elizabeth Arciniega García y Mario Espinoza Gardea, Secretario Judicial de este tribunal para que en todas las audiencias y diligencias fuera del juzgado relativas al presente expediente tenga todas las atribuciones que para los Secretarios de Acuerdos establece la ley.

Notifíquese.

Dos rubricas ilegibles.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
Cuahtémoc, Chihuahua, a 25 de marzo de 2019
Secretario Judicial del Juzgado Primero Familiar por Audiencias
Distrito Benito Juárez
Licenciado Mario Espinoza Gardea



"EDICTO DE NOTIFICACION"

**NAHU JAVIER PEREZ HERNANDEZ
PRESENTE.-**

Que en el expediente número 50/2019, relativo al Juicio ORDINARIO FAMILIAR promovido por JANETH PEREZ HERNANDEZ, se dictó un auto que en lo conducente dice:-

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Con el escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, recibidos en la Oficialía de Turnos de este Distrito Judicial Galeana, a las doce horas con cuarenta y nueve minutos del día diecisiete de enero del año en curso, presentado por [JANETH PEREZ HERNANDEZ].

RADICACIÓN

Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda, en la vía de DILIGENCIAS de JURISDICCION VOLUNTARIA, con fundamento en los artículos 52, 495 y 497 del Código de Procedimientos Familiares solicitando la DECLARACION ESPECIAL POR AUSENCIA DE [NAHU JAVIER PEREZ HERNANDEZ]; en los términos del párrafo tercero del artículo 680 del Código Civil, y 5 6, 7 y 8 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, y en el cual también solicita, se reconozca a la promovente como representante legal de su hermano [NAHU JAVIER PEREZ HERNANDEZ], así como diversas prestaciones que menciona en su escrito de cuenta.

Por otra parte téngasele ofreciendo las pruebas que indica en su escrito inicial, y al respecto se admiten las Documentales que ofrece y se tendrán por desahogadas en la Audiencia respectiva. Así mismo se admite la Testimonial que indica, la que se desahogará en la audiencia que prevé el artículo 498 del Código de Procedimientos Familiares.

Ahora bien previo a designar depositaria provisional de los bienes pertenecientes al presunto ausente, según lo dispuesto por los artículos 623, 624, 627, 628, 629 y 631 del Código Civil del Estado, se le previene a la promovente a fin de que proporcione el domicilio donde pueda ser notificado del trámite el señor [EFRAIN PEREZ HERNANDEZ] ya que de las documentales que anexa, se advierte que dicha persona es hermano del presunto ausente y para lo cual se le concede el plazo de tres días, apercibida que en caso de no dar cumplimiento en el plazo establecido de aplicaran los medios de apremio que la ley contempla; lo anterior en virtud de que el suscrito debe nombrar depositario a alguna de las personas enumeradas por orden prioritario, según lo establecido en el numeral 628 del Código Civil.

De igual forma, y a fin de dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a [NAHU JAVIER PEREZ HERNANDEZ], por Edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado, por TRES MESES con intervalos de QUINCE DIAS naturales, haciéndosele saber que deberá presentarse en un término de tres meses; en la inteligencia de que si una vez cumplido dicho termino, no comparece por si, por apoderado legítimo o por medio de tutor, se procederá al nombramiento de representante, con fundamento en el artículo 642 del Código Civil. En el entendido de que el extracto de la solicitud no tendrá ningún costo para los solicitantes, por lo que la publicación de los edictos de referencia, serán a cargo del erario, ello con fundamento en el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por desaparición en el Estado de Chihuahua.

Por lo que una vez pasados los treinta días naturales desde la fecha de la última publicación, si no hubiere noticias de la persona desaparecida, ni oposición de algún interesado, se resolverá en definitiva sobre la DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICION, esto atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la citada Ley, así también se resolverá en relación a las diversas prestaciones reclamadas por la actora. Debiendo a su vez decretarse lo que en derecho proceda en cuanto a la presunción de muerte del posible ausente.

Asimismo, gírese atento oficio al JEFE DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL GALEANA, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda, efectúe las anotaciones correspondientes en

las inscripciones de los bienes que aparezcan registrados a nombre de [NAHU JAVIER PEREZ HERNANDEZ] y se abstengan de realizar cualquier acto que atente contra la propiedad de los mismos.

Dese la intervención al agente del Ministerio Público de la adscripción, a fin de que manifieste lo que a su representación social corresponda, de conformidad con el numeral 4, segundo párrafo del Código de Procedimientos Familiares.

Ahora, con fundamento en los artículos 113 y 116 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, la LICENCIADA LILIANA MARQUEZ PRIETO, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, faculta a cualquiera de las Secretarías Judicial de este Tribunal para que intervenga en el desahogo de todas y cada una de las audiencias y comparecencias del presente juicio como si fuese la de Acuerdos, contando, en consecuencia, con todas su facultades, derechos, obligaciones, cargas, deberes y prerrogativas que las leyes y reglamentos aplicables le otorguen a la primera secretaria durante el desahogo de las diligencias correspondientes

Prevéngase a la parte actora, con la notificación que por listas se le realice de este acuerdo, y al demandado con el emplazamiento para que en el término de tres días señalen a este Tribunal si tienen alguna discapacidad y, en caso afirmativo, indiquen cuál. Lo anterior, a efecto de estar en aptitud de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 2 del Código de Procedimientos Familiares y actuar con apego al Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren derechos de personas con discapacidad. En la inteligencia que de no hacerlo, se entenderá que no cuentan con alguna que les limite para hacer valer sus derechos de manera correcta, oportuna y eficaz.

DOMICILIO, PERSONAS Y PROFESIONISTAS AUTORIZADOS

Se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos, el ubicado en [Avenida Francisco I. Madero #3504 de la Colonia Obrera de esta Ciudad], autorizando para tales efectos a [C.E.D. JUDITH GABRIELA RAMIREZ LOZANO, NAHUM JURADO CASTRUITA, GIOANNA DURAN VARELA Y NESTOR GUILLERMO ORTEGA SOLIS] así como otorgando todas las facultades que prevé el artículo 39 del Código de Procedimientos Familiares los Licenciados [JAVIER SOTO ORDUÑO, OMAR ALEJANDRO CHACON GUEVARA, ALEJANDRO ESPINO GONZALEZ Y DAVID ARMANDO TORRES CARRILLO], quienes cuentan con cedula profesional los tres primeros de ellos debidamente registrada ante este Tribunal y el último de ellos en el Sistema Digitalizado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; a quienes se les hace saber que tienen responsabilidad respecto de su representado y en caso de indebida asistencia legal será responsable de los daños y perjuicios que le ocasione, a quienes se les hace saber que tiene responsabilidad respecto de su representado y en caso de indebida asistencia legal será responsable de los daños y perjuicios que le ocasione.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, A TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

A sus autos el escrito recibido el día treinta de enero de dos mil diecinueve, a las catorce horas con treinta y dos minutos, de [JANETH PEREZ HERNANDEZ] promoviendo con la personalidad que tiene debidamente acreditada y como lo solicita, téngasele dando cumplimiento a la prevención que se le realizara por auto que antecede de fecha veintitrés de enero de dos mil diecinueve, exhibiendo para tal efecto la documental que exhibe consistentes en Poder General para Pleitos y Cobranzas para Actos de Administración y Dominio, otorgado a su favor ante el Cónsul General de México actuando en funciones de Notario Público [CLAUDIA FRANCO HIJUELOS], misma que por encontrarse ajustada a derecho se manda agregar para los efectos legales a que haya lugar.

Así mismo, se designa a la promovente como depositaria de los bienes pertenecientes al presunto ausente, [NAHU JAVIER PEREZ HERNANDEZ] lo anterior con fundamento en los artículos 623, 624, 627, 628 fracción I, 629 y 631 del Código Civil del Estado, por lo que se le previene a fin de que comparezca ante la presencia judicial el día y horas que las labores de este Tribunal así lo permitan, a fin de aceptar y prestar el cargo conferido. **DOS FIRMAS ILEGIBLES**

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION

NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA A 20 DE FEBRERO DE 2019

**LA SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR POR AUDIENCIAS
DEL DISTRITO JUDICIAL GALEANA**

LIC. BIVIANA MARTINEZ ESTRADA



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823
Chihuahua, Chih.

Costo del Ejemplar	\$ 59.90
Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)	\$3,738.01
Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)	\$1,869.00
Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.	\$7.87
Anexo, por cada página	\$1.00
Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.	
Página completa	\$1,118.47
Media página	\$559.24
Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar	\$43.72

Todo mas un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

Periódico Oficial

Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

AVISO IMPORTANTE
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL POR VÍA ELECTRÓNICA

El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.

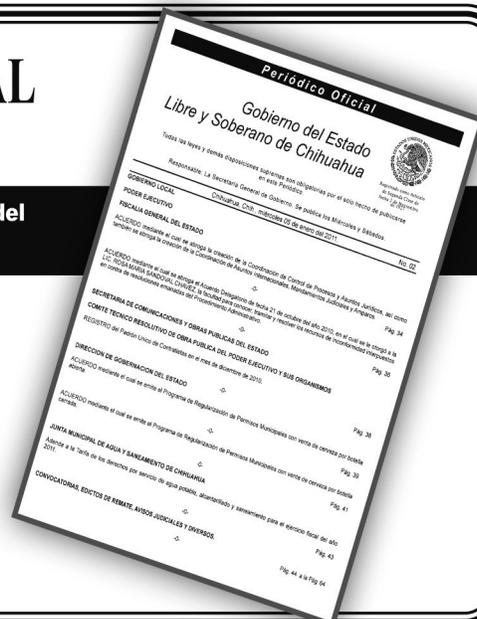
Sigue los siguientes pasos:

Ve a la dirección:

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial

Selecciona el mes y año a consultar.

* Edición electrónica con carácter oficial.
(a partir del 30 de junio del 2013)



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

EDITADO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LIC. ENRIQUE HUMBERTO GUEVARA MATA
ENCARGADO

Calle 4ª. No. 3013, C.P. 31050, Col. Santa Rosa

Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial